



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Jueves 8 de abril de 2021

Sesión 21 Anexo II-7

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-7

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

37. De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar acciones o programas, a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país. **5**
38. De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se exhorta al honorable Congreso del estado de Guerrero y a los partidos políticos al reconocimiento de los derechos y representación política de los Pueblos Indígenas de Guerrero. . . . **26**
39. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos. **49**
40. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra. **64**

41. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión.	78
42. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde.	92
43. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago.	103
44. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.	114
45. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAI, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.	129
46. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a remitir un informe sobre el estado que guarda el proceso del diseño de los planes y programas de estudio con especial énfasis en el respeto y cuidado del medio ambiente, ecología y ciencias naturales en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.	144
47. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al estado de Coahuila y a diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios.	157
48. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a emitir un informe a esta Soberanía, del estado que guarda la elaboración de los lineamientos de operación de las cooperativas escolares.	168

**TURNO 85****DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A FIN DE FORTALECER LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO****Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país a cargo de la Diputada María Roselia Jiménez Pérez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describen:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración técnicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.



I. ANTECEDENTES

1. El 7 de abril de 2020, la Diputada María Roselia Jiménez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país.
2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dictó trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen.
3. El 7 de abril de 2020, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el oficio D.G.P.L. 64-II-8-3671, el expediente 6999 con la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

La Diputada proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

1. Introducción

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la lengua entre otras acepciones, es "un sistema de comunicación verbal propio de una comunidad humana y que cuenta generalmente con escritura",¹ cuya finalidad es posibilitar la comprensión en las interrelaciones humanas. De tal modo que, las lenguas implican diversas concepciones sobre el mundo, la naturaleza, la vida y diferentes estructuras mentales: son parte esencial de la vida del ser humano y constituye un patrimonio cultural vivo. Es en este sentido que, las lenguas indígenas revisten una vital importancia, porque "cada uno atesora en forma simbólica la totalidad de la cultura a la cual le sirve de vehículo expresivo".² "Mediante el lenguaje las culturas indígenas aportan testimonios vivos acerca de todos los acontecimientos que transcurren en su vida diaria o durante periodos históricos más largos".³ Sin embargo, a pesar de la riqueza cultural existente en América y del resto del mundo, todavía persisten prejuicios y estigmas de considerarlas como pobres, inferiores e inviables en la actualidad. Pero se equivocan, quienes así lo conciben, pues ignoran la conjugación verbal inherente a estas lenguas, donde encontramos formas diversas para comprender el pasado, presente y el futuro.

2. México pluricultural y plurilingüe

La constitucionalización de los derechos de los pueblos indígenas en 1992 y posteriormente, en 2001, significó el reconocimiento de la diversidad cultural, que se traduce en el enorme mosaico de culturas y de lenguas indígenas en el Estado mexicano.⁴ En lo que nos interesa, el reconocimiento del derecho a la lengua implica diversos elementos: a) permitir y fomentar el uso de las lenguas, b) el reconocimiento y respeto de las lenguas indígenas como lenguas vigentes y con la misma validez que el español; c) la promoción de las lenguas como una

obligación del Estado, desde los espacios educativos hasta institucionales.⁵ Asimismo, el reconocimiento legal de las lenguas indígenas se encuentra en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas,⁶ cuyo objeto es regular el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, en un contexto de respeto a sus derechos.

Las lenguas indígenas también se encuentran protegidas en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, a saber: el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el numeral 28.1 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes; el artículo 14.1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, nuestro país cuenta con 7 millones 382 mil 785 hablantes de alguna lengua indígena. Asimismo, hay cerca de 25 millones 694 mil 928 personas que se reconocen como indígenas, el cual representa el 21.5% de la población total. Ahora bien, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), actualmente existen 364 variantes lingüísticas, las cuales son habladas por 68 pueblos indígenas, que provienen de 11 familias lingüísticas distintas.⁷ Así, según el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, una familia lingüística se compone de un grupo de lenguas cuyas semejanzas (fonológicas, morfosintácticas y léxicas) obedecen a un origen histórico-cultural común. Sin embargo, a pesar de la gran diversidad lingüística, hay lenguas indígenas como el kiliwa, paipai, ixcateco y el cholteco que se encuentran en riesgo de desaparecer. De tal suerte que, como una muestra de preocupación mundial, el 2019 se declaró por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas, como "Año Internacional de las Lenguas Indígenas", así también se están llevando a cabo los trabajos para el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032". De lo anterior, se advierte que es un hecho que desde el aspecto normativo se han establecido diversos principios que protegen los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, no obstante, existen muchas dificultades para el pleno ejercicio de tales derechos.

En este sentido, la enseñanza de las lenguas indígenas adquiere una gran relevancia para rescatar y revitalizar las lenguas originarias, por tanto, es necesario la implementación de políticas, acciones y programas tendentes a garantizar los derechos de los hablantes y a combatir la discriminación lingüística.

De tal modo que, las instituciones educativas constituyen el lugar ideal para la difusión y promoción de las lenguas indígenas, "sólo si se escribe una lengua, se puede leer, y sólo si se escucha, se seguirá hablando la lengua. La enseñanza de la lengua también fomentará la escritura y el uso de los medios de comunicación para los fines propios de las comunidades de hablantes".⁸

Por otro lado, un aspecto que no debe soslayarse es que, por muchos años, los maestros indígenas fracasaron en el cumplimiento de sus tareas en el ámbito escolar, ya que se utilizó muy poco la lengua indígena dentro de las aulas. A esto se suma que no existía el material didáctico apropiado, incluso los propios docentes se resistían al uso de la lengua o no estaban interesados en su promoción.⁹ Sin embargo, la razón central de la ausencia de la lengua indígena se debía a la deficiente formación de los docentes bilingües, porque carecían de las herramientas para enfrentar el tema del bilingüismo.¹⁰

Por su parte, el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos señala que los pueblos indígenas tienen derecho a ser educados en su propia lengua a lo largo de su educación

básica. Esto se reitera en el numeral 30, fracción V, de la Ley General de Educación que establece que los contenidos de los planes y programas de estudio de educación que imparta el Estado serán conforme a las lenguas indígenas y con respeto a sus derechos lingüísticos.

En consecuencia, corresponde al Estado en términos del artículo 3o. constitucional, garantizar una educación plurilingüe e intercultural, lo que implica su impartición en su lengua materna u originaria, dentro de un marco de convivencia para el respeto de diversidad cultural. En tanto que, el elemento intercultural supone una interacción entre grupos humanos con culturas distintas que se dan en condiciones igualitarias y respeto entre ellas.¹¹

Finalmente, si bien es cierto que a nivel nacional, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGI),¹² ha incorporado una educación con perspectiva intercultural y lingüística, éste ha sido insuficiente, porque al día de hoy, se carece de los materiales o textos en lenguas indígenas indispensables para el proceso enseñanza aprendizaje.

La Diputada proponente, una vez expuestas sus consideraciones presenta su proposición con punto de acuerdo de la siguiente manera:

"Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno, como de urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. *Que la Secretaría de Educación Pública (SEP) implemente acciones o programas para revitalizar el uso de las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país*

SEGUNDO. *Se exhorta a esa Secretaría promover la lectura y escritura en lenguas indígenas, de conformidad con las variantes lingüísticas existentes, así como facilitar material didáctico y pedagógico para el apoyo de dicha promoción.*

Una vez analizados los argumentos y motivos de la proponente esta Comisión presenta las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con la Diputada proponente. Además y tal como se dijo cuando se emitió el dictamen al expediente 4728 es acertado vincular la importancia de las Lenguas Indígenas con la Educación Pública que imparte el Estado, pues los pueblos indígenas tiene derecho a recibirla en su propia lengua, tal como lo dispone la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su artículo 14 prescribe lo siguiente "Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje". Además, Duane Champagne, autor del informe "sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo" explica lo

siguiente: "Con suma frecuencia, los sistemas de enseñanza no respetan las diversas culturas de los pueblos indígenas. Son muy pocos los maestros que hablan sus idiomas y sus escuelas suelen carecer de materiales básicos". Por ello, agrega el autor: "Los materiales pedagógicos que proporcionan información exacta e imparcial acerca de los pueblos indígenas y de sus modos de vida son muy escasos. Pese a los numerosos instrumentos internacionales que proclaman los derechos universales a la educación, los pueblos indígenas no gozan plenamente de esos derechos".

SEGUNDA: en agosto del año pasado, el titular de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública, Javier López Sánchez, reconoció la urgencia de atender las necesidades de las comunidades indígenas en esta materia, especialmente el de brindarles educación en sus propias lenguas¹. A esta opinión se han sumado la de diversos investigadores, como por ejemplo Yolanda Jiménez-Naranjo y Rosa Guadalupe Mendoza-Zuany quienes en un estudio denominado "La educación indígena en México: una evaluación de política pública integral, cualitativa y participativa"² han escrito lo siguiente:

"El análisis realizado acerca de los significados construidos por los sujetos educativos y comunitarios sobre las políticas implementadas por la DGEI revela la percepción de un avance en el diseño de las políticas educativas para el fortalecimiento de la educación indígena en el país. Estas políticas están dotando de mayor identidad institucional a la DGEI, especialmente en términos del desarrollo de una educación lingüística y culturalmente contextualizada a las comunidades indígenas en las que operan las escuelas.

Sin embargo, la distancia entre el diseño de la política, su implementación y sus resultados es aún muy notoria. Existen resistencias tanto a nivel estructural como actoral, y los ritmos de apropiación y las significaciones que los sujetos otorgan a las políticas y a su implementación dibujan un panorama multifacético. Si bien el objetivo del presente estudio no se ha centrado en analizar las razones estructurales o actorales que posibilitan o dificultan la aplicación de una educación según los postulados bilingües e interculturales de la política impulsada por la DGEI, reconocemos la necesidad de dinamizar procesos que acorten la distancia entre el diseño de las políticas, la realidad de los contextos, las necesidades de los sujetos y el reconocimiento de las propuestas educativas situadas y contextualizadas local y regionalmente.

La política lingüística planteada en la propuesta de Parámetros Curriculares es un ejemplo de ello. Si bien fue observada con bastante pertinencia por los actores entrevistados, los logros de una política bilingüe en las escuelas son aún muy escasos. Se trata de una práctica desigualmente implementada y con muchas problemáticas operativas. A pesar de que la tendencia general fue valorar positivamente esta política

¹ Vid la nota en el siguiente link: <https://www.jornada.com.mx/2019/08/05/sociedad/032n1soc>

² http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272016000100005

lingüística, la cual pretende que las lenguas indígenas de los niños sean lengua de instrucción y objeto de conocimiento en sus escuelas bajo el enfoque de las prácticas sociales del lenguaje, el estudio apunta hacia la necesidad de reconocer situaciones altamente heterogéneas. El estudio realizado identifica contextos multilingües y multiculturales, resistencias en los imaginarios de los docentes y autoridades educativas, y un sistema educativo y social que aún cobija el rechazo a una educación bilingüe”.

TERCERA: El Diputado Bonifacio Aguilar Linda opina y dice lo siguiente: el exhorto es adecuado ante la pérdida de identidad y memoria colectiva derivado de la extinción de las lenguas indígenas, podría ser una oportunidad para incluir un segundo exhorto en este sentido:

“Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que en ejercicio de las facultades establecidas en las fracciones II y V del artículo 58 de la Ley General de Educación se considere replantear los planes y programas de estudio para incluir una materia relativa al estudio cultural y lingüístico de los pueblos indígenas”.

CUARTA.

Por las razones anteriores, a juicio de esta comisión consideramos oportuna la propuesta de la proponente y solo se sugieren algunos cambios que se reflejan en el cuadro colocado en líneas abajo.

Propuesta	Modificación de la Comisión
<i>PRIMERO. Que la Secretaría de Educación Pública (SEP) implemente acciones o programas para revitalizar el uso de las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país</i>	<i>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que implemente acciones o programas para revitalizar el uso de las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país. Entre ellas las de promover la lectura y escritura en lenguas indígenas, de conformidad con las variantes lingüísticas existentes, así como facilitar material didáctico y pedagógico para el apoyo de dicha promoción.</i>
<i>SEGUNDO. Se exhorta a esa Secretaría promover la lectura y escritura en lenguas indígenas, de conformidad con</i>	<i>SEGUNDO. Se exhorta a esa Secretaría promover la lectura y escritura en lenguas indígenas, de conformidad con</i>

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



las variantes lingüísticas existentes, así como facilitar material didáctico y pedagógico para el apoyo de dicha promoción.

~~*las variantes lingüísticas existentes, así como facilitar material didáctico y pedagógico para el apoyo de dicha promoción.*~~

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública (SEP) para que en ejercicio de las facultades establecidas en las fracciones II y V del artículo 58 de la Ley General de Educación se considere replantear los planes y programas de estudio para incluir una materia relativa al estudio cultural y lingüístico de los pueblos indígenas.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública (SEP) para que implemente acciones o programas para revitalizar el uso de las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país. Entre ellas las de promover la lectura y escritura en lenguas indígenas, de conformidad con las variantes lingüísticas existentes, así como facilitar material didáctico y pedagógico para el apoyo de dicha promoción.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública (SEP) para que en ejercicio de las facultades establecidas en las fracciones II y V del artículo 58 de la Ley General de Educación se considere replantear los planes y programas de estudio para incluir una materia relativa al estudio cultural y lingüístico de los pueblos indígenas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

73 firmas



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A favor ✓	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
 Alfredo Vazquez Vazquez	A favor ✓	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor ✓	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor ✓	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor ✓	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DDBBAAE71C A7AA8A09A793
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor ✓	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda

A favor ✓

9E44FFD5A7A8D89AF32DA2B28EF
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor ✓

ED638C74B09F2A356370066FB86605
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor ✓

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D
4B1045412613931077079B88844FE1
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor ✓

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C
81DB4183638458EB47746FC056F84A
3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor ✓

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD
F4C5A4A0CD704



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB
614DF595080D5F617CF5162AF7AB0
DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1
86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B
EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor ✓

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848
09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298
2265540694D43177AC25F1E1D9215C
805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3
61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor ✓

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4
0AA8AF562246F49D22C0025DFE180
06C69C205C251CF2D6578A75678E2
8ED2542333545F286DC34A80B49187
1592BA9122



José Francisco Esquitin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00
D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD
B317FAC760874116F8E80A869EC56
9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E
61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302
4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8
632B74E57383063BE5BBA711277478
9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5
A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor ✓

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A
B79A4830B077DCA054AF0682C133C
916E185EA22100FE2CA861D07A8B0
5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30
4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor ✓

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0
6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2
FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B
E58D64D44BFA341026D4F846A97C4
ED9F3702D3C5E



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez

A favor ✓

4A312ED4D585FB674D1E478546CD6
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5
8CB5967E798C11648677926FDA279
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713
91A38C79B218



Margarita García García

A favor ✓

68D230370A6B77E8A3127C16E42730
93C011F898523F9AB387F16E209A64
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514
75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600
EBCEE850B5DFD51



María Roselía Jiménez Pérez

A favor ✓

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor ✓

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCF
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0
182D51D39D7773CF5112D82C24690
4C62D92E015F0611E54ACC3473047
E03130F30C43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor ✓

54C8B3C32788810973E55E2803CE56
645421C489800A139F78D659B638C3
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor ✓

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor ✓

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor ✓

DCD95CA596757A4E135DF70274CD
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3
2767F3B22A51497F69FC34074017BD
39928336F7BC66823B352C2FF906C
308F3A3A93E

Total 31



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mtra. Laura Pérez Pérez
Enlace Técnico de la Comisión
de Pueblos Indígenas

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A FIN DE FORTALECER LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	VOTO PRESENCIAL		
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	VOTO PRESENCIAL		
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	VOTO VIRTUAL		
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	VOTO VIRTUAL		
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	VOTO PRESENCIAL		
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	VOTO VIRTUAL		
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	VOTO VIRTUAL		
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	VOTO PRESENCIAL		
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	VOTO PRESENCIAL		
11		Integrante Erwin Jorge Integrante Areizaga Uribe MORENA	VOTO VIRTUAL		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A FIN DE FORTALECER LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	VOTO VIRTUAL		
13	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
14	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
15	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	VOTO VIRTUAL		
16	 Integrante José Francisco Esquitin Alonso			
17	 Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	VOTO VIRTUAL		
18	 Integrante Margarita García García PT	VOTO VIRTUAL		
19	 Integrante Ulises García Soto Morena	VOTO VIRTUAL		
20	 Integrante Martha Olivia García VIdañá Morena	VOTO PRESENCIAL		
21	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
22	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	VOTO VIRTUAL		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A FIN DE FORTALECER LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
24	 Integrante Virginia Merino García Morena	VOTO VIRTUAL		
25	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	VOTO VIRTUAL		
26	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			VOTO VIRTUAL
27	 Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	VOTO VIRTUAL		
28	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	VOTO PRESENCIAL		
29	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	VOTO PRESENCIAL		
30	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	VOTO VIRTUAL		
31	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	15
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Irma Juan Carlos	Asistencia por sistema 1D9A88574A0B8039B 2C9DBAE578B6840D F04BFA08608AE01CB 355F67EB73D538F3D 7E1DDB290DB9A763 9E180C599B682A950 BE99A4445C652E330 BCF32E32F49	Asistencia por sistema 1D9A88574A0B8039B2 C9DBAE578B6840DF0 4BFA08608AE01CB355 F67EB73D538F3D7E1 DDB290DB9A7639E18 0C599B682A950BE99A 4445C652E330BCF32E 32F49
 Alfredo Vazquez Vazquez	Asistencia por sistema 99CF1F6F31B329F30 B9BD32CD2A9EF3FC 245AC8052E223C5C3 33BB200777BC465B8 69836A6B655A01ECA 7691FF8A1753486A0 BB4E65115B56839FD 2090491EBE	Asistencia por sistema 99CF1F6F31B329F30B 9BD32CD2A9EF3FC24 5AC8052E223C5C333B B200777BC465B86983 6A6B655A01ECA7691F F8A1753486A0BB4E65 115B56839FD2090491 EBE
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	Asistencia por sistema 26AB51ACF3A555F9E DC08FF01DCBF09D5 D112D0DFB54613E21 A5C3168FDE3B3F7F5 D9DA5A2E6C1F495E 17906FAC6A6C1152E D0E016136D319DE2 C8961650AA72	Asistencia por sistema 26AB51ACF3A555F9E DC08FF01DCBF09D5D 112D0DFB54613E21A5 C3168FDE3B3F7F5D9 DA5A2E6C1F495E1790 6FAC6A6C1152ED0E0 16136D319DE2C89616 50AA72
 Bonifacio Aguilar Linda	Asistencia por sistema D2CDA8ADC26CA0B CE4EA4958ACCFAA5 1976DBAFA7B80860E CB584CB33A5D820F 2A806A87ED995C81B 9C8F1D4B63E20E782 7ABEBC6703ECE5E9 F72DEBE3C79356	Asistencia por sistema D2CDA8ADC26CA0BC E4EA4958ACCFAA519 76DBAFA7B80860ECB 584CB33A5D820F2A80 6A87ED995C81B9C8F1 D4B63E20E7827ABEB C6703ECE5E9F72DEB E3C79356
 Eduardo Zarzosa Sánchez	Asistencia por sistema FF796AAFD5D8C1E0 B952AF0F93FAB1CE 1866645A1F7B7D2B8 952A4738AAB64C0F7 738BBC60B1CC10A9 3137E2DDA676CFF30 078F58FE61B23FB9E 133B8E42CA5A	Asistencia por sistema FF796AAFD5D8C1E0B 952AF0F93FAB1CE186 6645A1F7B7D2B8952A 4738AAB64C0F7738BB C60B1CC10A93137E2 DDA676CFF30078F58F E61B23FB9E133B8E42 CA5A



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Gonzalo Herrera Pérez

Asistencia por sistema
2E26A68110AF37AF7
065AB5036E42AA76C
B91B3AA6BD777E07
F3BA37C151A9FB91E
C0FF960936B50C3D7
6F2040FF98D11B107
4402BC0D05D5FAF94
F0299B0960

Asistencia por sistema
2E26A68110AF37AF70
65AB5036E42AA76CB9
1B3AA6BD777E07F3B
A37C151A9FB91EC0F
F960936B50C3D76F20
40FF98D11B1074402B
C0D05D5FAF94F0299B
0960



Javier Manzano Salazar

Asistencia de viva voz
D90FC68D4C6F7CA5
0F7C37D4F93F6C14C
CFFAC637A154C05F
6651194D46ABD08FA
41E5362D55B8C9C9F
B000BB75B0F9921DF
C8C3F8114196D2EE
D88A2E7FA4C3

Asistencia de viva voz
D90FC68D4C6F7CA50
F7C37D4F93F6C14CC
FFAC637A154C05F665
1194D46ABD08FA41E5
362D55B8C9C9FB000B
B75B0F9921DFC8C3F8
114196D2EED88A2E7F
A4C3



Marcelino Rivera Hernández

Inasistencia
A809E2594E8C66B10
BC232796F1A0AC75F
6A7F5D19474C059B6
0EAE1CB8CF34B4D5
F022FE740300CB5CA
95B8F65EF7D5768B3
1418D1F60D9FE9636
C4B36E1747

Inasistencia
A809E2594E8C66B10B
C232796F1A0AC75F6A
7F5D19474C059B60EA
E1CB8CF34B4D5F022
FE740300CB5CA95B8F
65EF7D5768B31418D1
F60D9FE9636C4B36E1
747



María Roselia Jiménez Pérez

Asistencia por sistema
C47CD3303EA51EE6
130E6D861FFDF0CF7
B103ED1DA2D7206E
41FD6143CEC1A2CD
D9EB805E72FE7A6D
4D861645129E20438
F8A7126680FDB83F8
79DAFA94F96A4

Asistencia por sistema
C47CD3303EA51EE61
30E6D861FFDF0CF7B
103ED1DA2D7206E41F
D6143CEC1A2CDD9EB
805E72FE7A6D4D8616
45129E20438F8A71266
80FDB83F879DAFA94F
96A4



Roberto Antonio Rubio Montejo

Asistencia por sistema
E7B5319A94C856992
484B7C1413057E9D8
F07C9ECD26448D78
B096F47B1AA00668B
A51EB50CE128E6816
8B5A3168526F983F2
3EE5E6185E5E130AA
F2C4813E5B

Asistencia por sistema
E7B5319A94C8569924
84B7C1413057E9D8F0
7C9ECD26448D78B096
F47B1AA00668BA51EB
50CE128E68168B5A31
68526F983F23EE5E61
85E5E130AAF2C4813E
5B



Alejandro Ponce Cobos

Asistencia por sistema
4B7F3C77AB7829067
54871ABAB7F4E1A7A
6619F71CDBF8B6FC
58C53816423158B3D
10243D739676080478
4246F3C80A0A0B793
82D3F5123101183B2
67741BBDB

Asistencia por sistema
4B7F3C77AB78290675
4871ABAB7F4E1A7A66
19F71CDBF8B6FC58C
53816423158B3D10243
D7396760804784246F3
C80A0A0B79382D3F51
23101183B267741BBDB



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	15
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Araceli Ocampo Manzanares	Asistencia de viva voz 52CA61FA3750BE651 BDCCD068037B93E2 6E28D0B61E05E5BD F2CD18215DAE143C B3142C7F69F0C4482 A3014BB5EDEA51EF BD553A4E69A3127D4 A36EA71F13130	Asistencia de viva voz 52CA61FA3750BE651B DCCD068037B93E26E 28D0B61E05E5BDF2C D16215DAE143CB3142 C7F69F0C4482A3014B B5EDEA51EFBD553A4 E69A3127D4A36EA71F 13130
 Ariel Rodríguez Vázquez	Asistencia por sistema D13E05A4A4ACB1C6 71596170858B826F1 DC53A775821620BEC 564F781490AFC69B2 3822ED3D830F88763 7B70529020D4A9324 42586EFA7BD16CB21 2E7D5576BD	Asistencia por sistema D13E05A4A4ACB1C67 1596170858B826F1DC 53A775821620BEC564 F781490AFC69B23822 ED3D830F887637B705 29020D4A932442586E FA7BD16CB212E7D55 76BD
 Beatriz Domínguez Pérez López	Asistencia por sistema 295604D037C648C44 402688C17D946D11F E31CF4846ABFD4D6 7E9F35DFE8E7BDDDD F128194579BD74EC5 47609C30B72FCE63C 10BAD63CC6A34D2C DE81B6C9158A	Asistencia por sistema 295604D037C648C444 02688C17D946D11FE3 1CF4846ABFD4D67E9 F35DFE8E7BDDDF128 194579BD74EC547609 C30B72FCE63C10BAD 63CC6A34D2CDE81B6 C9158A
 Carlos Alberto Valenzuela González	Inasistencia D39869BFCEC6D77B 1FFF292099706ADF2 3F21ACE2C290122C DA40E63585F54D28E FD1D3032589398262 E618F05F57B23F63A 9FDDA3EA221D3440 32C4BF7DF53E	Inasistencia D39869BFCEC6D77B1 FFF292099706ADF23F 21ACE2C290122CDA4 0E63585F54D28EFD1D 3032589398262E618F0 5F57B23F63A9FDDA3 EA221D344032C4BF7D F53E
 Delfino López Aparicio	Inasistencia 377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE712 75DA1700080ADA1B BA85FBBDECF47A0 D1235903336C77FDD BEB2B9342B0977ED ACDCC5DCE6A2920 D26C1B4D760ED0	Inasistencia 377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE7127 5DA1700080ADA1BBA 85FBBDECF47A0D12 35903336C77FDDBE2 B9342B0977EDACDCC 5DCE6A2920D26C1B4 D760ED0
 Erwin Jorge Areizaga Uribe	Asistencia por sistema EF78E8C065D35C2C FB301F4DA1C8795C CB47241A2242399AF 8D6C2CAB8ECF20BE 8794D655DC9726C8D 593FBBA24E6CD11E A47D203DC4F2BA23 7D509B41C3605F	Asistencia por sistema EF78E8C065D35C2CF B301F4DA1C8795CCB 47241A2242399AF8D6 C2CAB8ECF20BE8794 D655DC9726C8D593F BBA24E6CD11EA47D2 03DC4F2BA237D509B4 1C3605F



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Frinné Azuara Yarzabal

Asistencia por sistema
99320EEC2E442425A
B6041077AAFAD0759
9D9DEA45CB72358B
8573CFC23CC3B3441
B380A19AEFB348384
22079523E2C2DE3F7
01EA4E0B88917592B
A6E92FACF3

Asistencia por sistema
99320EEC2E442425AB
6041077AAFAD07599D
9DEA45CB72358B8573
CFC23CC3B3441B380
A19AEFB34838422079
523E2C2DE3F701EA4
E0B88917592BA6E92F
ACF3



Inés Parra Juárez

Asistencia por sistema
986F8C48CA2F6AD08
99A7D038010098BE4
B3892068B7AB38529
AA7FE4A042A051C2
D9065F78D2E38E329
66B82EA946F1E2EF6
06DFB1D2C283FBE6
B0174FAB083

Asistencia por sistema
986F8C48CA2F6AD089
9A7D038010098BE4B3
892068B7AB38529AA7
FE4A042A051C2D9065
F78D2E38E32966B82E
A946F1E2EF606DFB1
D2C283FBE6B0174FA
B083



José Francisco Esquítin Alonso

Inasistencia
B09705444E6105ED0
9120C680F5C2E117B
3020A482C1374F228
699A3A590E9CF8CB
C95300B760FAFA813
6CB625D15423E1368
7CBC864CD89CA00C
ACF1322D2F2

Inasistencia
B09705444E6105ED09
120C680F5C2E117B30
20A482C1374F228699
A3A590E9CF8C8CB953
00B760FAFA8136CB62
5D15423E13687CBC86
4CD89CA00CACF1322
D2F2



Juan José Canul Pérez

Asistencia por sistema
C87DBC364FBF0539
E0E11EA1384570855
4B0F1696F6773F226
A4EC86BFFDE53D57
7A1C12E9A8DF65B26
FE3FAF756BD97AA2
79D81AAB883E2B2A
F56B450B98902

Asistencia por sistema
C87DBC364FBF0539E
0E11EA13845708554B
0F1696F6773F226A4E
C86BFFDE53D577A1C
12E9A8DF65B26FE3FA
F756BD97AA279D81A
AB883E2B2AF56B450B
98902



Juan Martín Espinoza Cárdenas

Asistencia por sistema
718C5996DA8B32812
7AB38A008AF16C318
8D6C87DB08D92AD9
4DDFEE82ACC61DB6
25F1B881C70C08538
C2FD7C4AC4D11561
BA7B3317971317280
9EBC41743C36

Asistencia por sistema
718C5996DA8B328127
AB38A008AF16C3188D
6C87DB08D92AD94DD
FEE82ACC61DB625F1
B881C70C08538C2FD7
C4AC4D11561BA7B33
179713172809EBC417
43C36



Lucinda Sandoval Soberanes

Asistencia por sistema
2E1E9555ED622D6E3
74D61A6FF8A3935B5
ACBBE044B786CDE7
5109B402B926DCEA2
06D669624C0481C22
58A0FE2E24107A3B0
763E7CDF8D8E9BC
6A75D8BBB4

Asistencia por sistema
2E1E9555ED622D6E37
4D61A6FF8A3935B5AC
BBE044B786CDE75109
B402B926DCEA206D6
69624C0481C2258A0F
E2E24107A3B0763E7C
DFF8D8E9BC6A75D8B
BBB4



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Manuel Huerta Martínez

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F
755F63E12DB93F03C
4734533804C5C46FE
86F13C5EFA5EE2D7
A006AE0E6E5508B4F
42601DC4665018EC8
FFF8DEF419EA21A
B123604E35F

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F75
5F63E12DB93F03C473
4533804C5C46FE86F1
3C5EFA5EE2D7A006A
E0E6E5508B4F42601D
C4665018EC8FFF8D
EF419EA21AB123604E
35F



Margarita García García

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC7283
18F31A154920EBCF2
A8F196E9C3117287A
E4F48D6C79566D967
4D12A2E51812BF258
4850EDBBC81370B97
71E518A65FFAB9DA5
CE105760C

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC72831
8F31A154920EBCF2A8
F196E9C3117287AE4F
48D6C79566D9674D12
A2E51812BF2584850E
DBBC81370B9771E518
A65FFAB9DA5CE1057
60C



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96
C18D06244399E3A5F
65168761ACBD88E70
A9B34EFF1F94A506A
9965C3C0394F6282D
770D8B554A19FB849
2F954DA04B7C15D2
A154055E80

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96C
18D06244399E3A5F65
168761ACBD88E70A9B
34EFF1F94A506A9965
C3C0394F6282D770D8
B554A19FB8492F954D
A04B7C15D2A154055E
80



Martha Olivia García Vidaña

Asistencia por sistema

5D43A07C78E956729
1400389C2016C8672
0896DC5585F39968E
B2D3FF17CA5BAF3C
9487C246897633A247
4B1C327C47C1887C
B604E150BC5DA3932
80AA1AB2AF

Asistencia por sistema

5D43A07C78E9567291
400389C2016C8672089
6DC5585F39968EB2D3
FF17CA5BAF3C9487C
246897633A2474B1C3
27C47C1887CB604E15
0BC5DA393280AA1AB
2AF



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C5
4DE221A051DD863E
A23602A49C036B056
54CD00E85DE0755B0
F7518D85F922AC54A
3611C5BFE2560A3B3
246B84231974A7A69
BA0214C5D16

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C54
DE221A051DD863EA2
3602A49C036B05654C
D00E85DE0755B0F751
8D85F922AC54A3611C
5BFE2560A3B3246B84
231974A7A69BA0214C
5D16



Teófilo Manuel García Corpus

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93
AD9DC0E831163C8F
9B8FC2B1171B37365
023A361CD697BED82
C5C226DB5AF2E6DC
7E8B67A1C2BF5FE27
8BCEB664E6294D297
B7BEFBDECA9A

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93A
D9DC0E831163C8F9B
8FC2B1171B37365023
A361CD697BED82C5C
226DB5AF2E6DC7E8B
67A1C2BF5FE278BCE
B664E6294D297B7BEF
BDECA9A



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

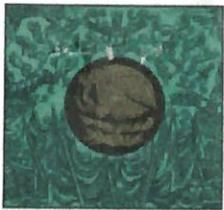
Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas
Décima Quinta Reunión Ordinaria
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	15
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Ulises García Soto	Asistencia por sistema 334D3C6309BC8FCC 6302E920F61B837F5 B93DE50155A99469E 0457EA48F39B0CC17 D410CF9BB799D8BC 1A1A5772A5F77744F 1C23965F150ADF37B E6374E9C079	Asistencia por sistema	334D3C6309BC8FCC6 302E920F61B837F5B9 3DE50155A99469E045 7EA48F39B0CC17D410 CF9BB799D8BC1A1A5 772A5F77744F1C2396 5F150ADF37BE6374E9 C079
 Virginia Merino García	Asistencia de viva voz 66B73BEE091BB6B4 C9CAA9BF127145EC 1ABA5BA7A4B7A9F2 9BBAB2F626FEBD96 D948BFD7AC1D7339 9A0EA166D3F3F6E0 DE20BD15FCC86909 77A0E67705B68A1D	Asistencia de viva voz	66B73BEE091BB6B4C 9CAA9BF127145EC1A BA5BA7A4B7A9F29BB AB2F626FEBD96D948 BFD7AC1D73399A0EA 166D3F3F6E0DE20BD 15FCC8690977A0E677 05B68A1D
	Total		31



Turno 110

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero, a cargo del Diputado Javier Manzano Salazar, integrante del grupo Parlamentario de Morena.

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. El 29 de septiembre del 2020, el Diputado Javier Manzano Salazar, integrantes del grupo Parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo para contribuir al reconocimiento de los derechos y representación política de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero.
2. El 19 de octubre de 2020 se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. DGPL 64-III-3-1980 conteniendo el expediente 8697 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

1.- La cuestión indígena implementada por los gobiernos posteriores a la Revolución Mexicana de 1910 ha tenido claroscuros. Mas allá de la escenografía de Los Científicos de indiar el centenario del movimiento de Independencia, es innegable la participación de nuestro pueblos en el conflicto militar, consecuencia de su estado social y económico a que se encontraban sometidos por el despojo de la tierra, intentando resolver la problemática con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, adquiriendo mayor visibilidad en el artículo 27 de la Constitución Política de Querétaro.

2.- Quien observó, entre otros, con mayor claridad la cuestión indígena fue Arnaldo Córdova al afirmar: " El problema central de nuestra cuestión indígena es la propiedad de la tierra. Cualquier tema que se plantee en torno al autogobierno y a la autonomía no puede más que partir del lugar que daremos a la propiedad de las comunicaciones indígenas en nuestro sistema constitucional".

3.- Oscilantes políticas públicas permearon a los diferentes gobiernos, siempre bajo la divisa de "integrarnos" a la sociedad mexicana y hacerla más funcional a lo modelos de

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



desarrollo, que va del Desarrollo Estabilizador al Desarrollo Compartido, apostando a destruir nuestra lengua y cosmovisión, a mismo tiempo, arrinconando la justicia social e ignorando la relación de desiguales.

4.- Sin embargo, esta concepción política empieza agrietarse en la década de 1970 al desplazarse, las peticiones de carácter educativas y culturales, al reclamo del reconocimiento de derechos. En respuesta a esta situación, desde la cúspide del poder de Estado se decreta el nacimiento de "indigenismo de participación" y, paradójicamente, empieza a establecer las bases del Modelo Neoliberal.

5.- El viaje en el reconocimiento de derechos es consecuencia de los cambios internacionales provocados por los pueblos indígenas que tienen eco en la ONU y sus organismos. En 1989 se aprueba, con el voto de México, el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Dependientes de la OIT y en 1990 es ratificado por el Senado. En este entorno internacional los pueblos indígenas y sus organizaciones se pronuncian por reclamo de naturaleza política.

6.- Los estados con mayor población indígena adquiere relevancia en el mosaico político nacional, y en algunos se concentran focos rijos de conflictividad a causa de mayor participación política de sus pueblos, como es el caso de Guerrero, Surge el consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena, Negra y popular, organización que irrumpe, no solo en el estado sureño, sino su actuar tiene un impacto nacional e internacional al enlazarse con luchas de otros pueblos de América Latina al poner el dedo en la llaga sobre el carácter de la conquista Española.

7.- Guerrero y otros estados concentran atención de la lucha política, no solo indígena, sino de diversas y disímolos movimientos sociales, sin duda alguna herencia de las tradiciones emancipadoras como el movimiento de Independencia con cabezas visibles en Vicente Guerrero y Don Juan Álvarez, y territorio desde donde el Siervo de la Nación, el cura José María Morelos y Pavón pronuncia "Los sentimientos de la Nación" y reclama "moderar la opulencia con la indigencia".

8.- Ante el empuje de las luchas indígenas en el año de 1992 se reforma la Constitución y en sus artículos 4 se incorpora el reconocimiento declarativo de considerar a la nación como pluricultural.

9.- Propuesta y demanda postergadas adquieren nuevos bríos con la aparición del EZLN en enero de 1994 en el empobrecido estado de Chiapas. Dicho movimiento armado de composición indígena es el punto de eclosión de los movimientos indígena y sus demandas de reconocimiento de sus derechos. La postergación de las demandas contenidas en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar define la ruta de la lucha actual de los pueblos y abre una nueva etapa histórica no conocida, sino en proceso.

10.- Sobre los pendientes, no solo son demandas vigentes, sino también observadas por la ONU y sus agencias. Desde el año 2003, el Relator Especial sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, Don Rodolfo Stavenhagen, en su Informe sobre México propuso "Que el Congreso de la Unión reabra el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena (...)" y agregaba "Que las legislaturas de los Estados elaboren, en consulta estrecha con los pueblos indígenas, la legislación correspondiente para el

reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas de cada entidad”.

11.- Dicha postura es consecuencia al mutilarse los contenidos centrales de los Acuerdo de San Andrés y la decisión política de trasladar a los estados en reconocimiento de la exigencia misma de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercera en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberían tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”

12.- Son más las limitaciones que los alcances de esta precepto constitucional al introducir candados y preceptos declarativos para el reconocimiento de nuestros derechos. Más recientemente, en el año 2018, la Relatora Especial de la ONU retoma las observaciones de Don Rodolfo Stavenhagen pariendo de las paradojas de los contenido del artículo 2 constitucional, no sin reconocer algunos avances en las legislaciones de los estados de la Republica, destacando así también el mantenimiento de los 28 Distritos Electorales Federales Indígenas, sobresaliendo la garantía de postular, cuanto menos, 13 indígenas en dichos Distritos y respetando la paridad de género.

13.- La lucha indígena es permanente. En el caso de Guerrero, sus circunstancias históricas condicionan a recuperar la dirección ante los intentos de retroceder los logros alcanzados, sobre todo el actuar de las Políticas comunitarias bajo el paraguas de la Libre Determinación y la Autonomía Indígena, mismo que han tocado las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su titánica tarea de resolver los disensos por la vía de la legalidad constitucional, pero asimismo converge por transformar las deprimentes condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas y de ingobernabilidad en las regiones instaurado un gobierno de izquierda conformado por os luchadores de la liberación revolucionaria, poniendo por delante el ejemplo de nuestros antiguos.

Ante esta situación actúa y de cara a la renovación de los cargos de elección popular, federales, locales y municipales, esta H. Cámara de Diputados se pronuncia, de urgente u obvia resolución, a favor del siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero.- *contribuir el avance del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas convenciendo al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada a la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.*

Segundo.- *Conminar a los partidos políticos, con la coadyuvancia del Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento*

en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes

III. Consideraciones.

Primera. La participación política de las y los indígenas es un reto que México tiene que resolver. La ausencia de representantes indígenas o la subrepresentación es una enfermedad que aun genera dolor en nuestro país. Aunque la historia por lucha por los derechos políticos de las y los indígenas tiene una muy prolongada historia, para nadie pasa desapercibido que uno de los momentos con mayor fuerza detonante ha sido la del movimiento armado del EZLN en el año de 1994. La principal bandera de lucha estuvo representada por el siguiente mensaje “k´alal ich´ay mosoal” y que a decir del investigador Andrés Aubry significa “cuando dejamos de ser aplastados”¹. Es bandera con la cual se inició una lucha no ha concluido mientras las y los indígenas no estemos participando en la vida política del país.

Y aunque hay un gran avance con las diversas reformas federales y locales, hay poco avance en torno al tema de participación política. Y sorpresivamente los principales avances se dieron en las entidades federativas. Las referencias son las siguientes: en el año de 1995 Tlaxcala incorpora a la población indígena en

¹ Esta explicación se encuentra en el trabajo de investigación de Azael Rangel López, con el título: “Ejército Zapatista de Liberación Nacional “La Construcción de la Política desde abajo” Democracia y Autonomía en Chiapas”.

cargos electorales a través de la figura "presidencia municipal auxiliar". Por otro lado en Oaxaca se llevó a cabo, en el año de 1995, un reconocimiento a los usos y costumbres para la elección de autoridades municipales.

A nivel federal el primer acierto se dio con la re-distribución de 2004-2005² que el entonces Instituto Federal Electoral realizó. En esa redistribución unificó 28³ de los 300 distritos electorales uninominales y los identificó como distritos indígenas. Sin embargo, dicha unificación no tuvo el resultado esperado. Tuvo que ser hasta con el ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, cuando se exigió que fuera obligatorio que los partidos políticos postularan, en 12 de los 28⁴, distritos considerados con alta población indígena.

Segunda. Como se puede observar en la historia del reconocimiento de los derechos político-electorales de ellos pueblos indígenas son dos los puntos de atención para lograr la meta. En primer lugar, el papel de las instituciones políticas y en segundo lugar la actitud de los partidos políticos. Motivo por lo cual a juicio de esta comisión, es acertada la propuesta de punto de acuerdo que presenta el autor de la misma.

Tercera. Aunque esta Comisión comparte el contenido de la proposición con punto de acuerdo, considera necesario hacer modificaciones al proyecto inicial con el fin de lograr el objetivo que se propone. De tal manera que quedaría redactado de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ACUERDO

² BAEZ CARLOS, Adriana. Impacto de los distritos electorales indígenas en los comicios de 2006 y 2009. *Estud. polít. (Méx.)* [online]. 2010, n.19 [citado 2020-10-30], pp.37-57. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0185-1616.

³ <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DERFE/DERFE-DistritosElectores/DERFE-ProductosGeoElecDesc-docs/Dist20042005CaminDemo.pdf> p 117;

⁴ Por sentencia se modificó la cantidad y se definió que deberían ser 13.

Primero.- contribuir el avance del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas convenciendo al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.

Segundo.- Conminar a los partidos políticos, con la coadyuvancia del Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus

Primero.- Se exhorta con pleno respeto a su soberanía, al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.

Segundo.- Se exhorta con pleno respeto a su autonomía a los partidos políticos, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus



representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo como referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta con pleno respeto a su soberanía, al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.

Segundo.- Se exhorta con pleno respeto a su autonomía a los partidos políticos, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45,

numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo como referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA 7. Propositiones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A favor ✓	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
 Alfredo Vazquez Vazquez	A favor ✓	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor ✓	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor ✓	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor ✓	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
 Beatriz Domínguez Pérez López	A favor ✓	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

23 firmas



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda

A favor ✓

9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor ✓

ED638C74B09F2A356370066FB86605
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor ✓

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D
4B1045412613931077079B88844FE1
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor ↓

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C
81DB4183638458EB47746FC056F84A
3E2E9CF62FBFB5B939CDE4CDF85
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor ↓

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD
F4C54A0CD704



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB
614DF595080D5F617CF5162AF7AB0
DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1
86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B
EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor ✓

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848
09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298
2265540694D43177AC25F1E1D9215C
805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3
61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor ✓

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4
0AA8AF562246F49D22C0025DFE180
06C69C205C251CF2D6578A75678E2
8ED2542333545F286DC34A80B49187
1592BA9122



José Francisco Esquítin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00
D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD
B317FAC760874116F8E80A869EC56
9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E
61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302
4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8
632B74E57383063BE5BBA711277478
9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5
A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor ✓

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A
B79A4830B077DCA054AF0682C133C
916E185EA22100FE2CA861D07A8B0
5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30
4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor ✓

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0
6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2
FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B
E58D64D44BFA341026D4F846A97C4
ED9F3702D3C5E



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Propositiones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez

A favor



4A312ED4D585FB674D1E478546CD6
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5
8CB5967E798C11648677926FDA279
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713
91A38C79B218



Margarita García García

A favor



68D230370A6B77E8A3127C16E42730
93C011F898523F9AB387F16E209A64
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514
75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600
EBCEE850B5DFD51



María Roselia Jiménez Pérez

A favor



5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor



319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCF
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0
182D51D39D7773CF5112D82C24690
4C62D92E015F0611E54ACC3473047
E03130F30C43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor ✓

54C8B3C32788810973E55E2803CE56
645421C489800A139F78D659B638C3
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor ✓

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor ✓

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor ✓

DCD95CA596757A4E135DF70274CD
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3
2767F3B22A51497F69FC34074017BD
39928336F7BC66823B3552C2FF906C
308F3A3A93E

Total 31



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Mtra. Laura Pérez Pérez
Enlace Técnico de la
Comisión de Pueblos
Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	VOTO PRESENCIAL		
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	VOTO PRESENCIAL		
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	VOTO VIRTUAL		
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	VOTO VIRTUAL		
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	VOTO PRESENCIAL		
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	VOTO VIRTUAL		
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	VOTO VIRTUAL		
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	VOTO PRESENCIAL		
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	VOTO PRESENCIAL		
11		Integrante Erwin Jorge Integrante Areizaga Uribe MORENA	VOTO VIRTUAL		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	VOTO VIRTUAL		
13	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
14	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
15	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	VOTO VIRTUAL		
16	 Integrante José Francisco Esquitin Alonso pes			
17	 Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	VOTO VIRTUAL		
18	 Integrante Margarita García García PT	VOTO VIRTUAL		
19	 Integrante Ulises García Soto Morena	VOTO VIRTUAL		
20	 Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena	VOTO PRESENCIAL		
21	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
22	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	VOTO VIRTUAL		



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
24	 Integrante Virginia Merino García Morena	VOTO VIRTUAL		
25	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	VOTO VIRTUAL		
26	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			VOTO VIRTUAL
27	 Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	VOTO VIRTUAL		
28	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	VOTO PRESENCIAL		
29	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	VOTO PRESENCIAL		
30	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	VOTO VIRTUAL		
31	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	15
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	



Irma Juan Carlos

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
Asistencia por sistema	1D9A88574A0B8039B 2C9DBAE578B6840D F04BFA08608AE01CB 355F67EB73D538F3D 7E1DDB290DB9A763 9E180C599B682A950 BE99A4445C652E330 BCF32E32F49	1D9A88574A0B8039B2 C9DBAE578B6840DF0 4BFA08608AE01CB355 F67EB73D538F3D7E1 DDB290DB9A7639E18 0C599B682A950BE99A 4445C652E330BCF32E 32F49



Alfredo Vazquez Vazquez

Asistencia por sistema	99CF1F6F31B329F30 B9BD32CD2A9EF3FC 245AC8052E223C5C3 33BB200777BC465B8 69836A6B655A01ECA 7691FF8A1753486A0 BB4E65115B56839FD 2090491EBE	99CF1F6F31B329F30B 9BD32CD2A9EF3FC24 5AC8052E223C5C333B B200777BC465B86983 6A6B655A01ECA7691F F8A1753486A0BB4E65 115B56839FD2090491 EBE
------------------------	--	--



Antonia Natividad Díaz Jimémez

Asistencia por sistema	26AB51ACF3A555F9E DC08FF01DCBF09D5 D112D0DFB54613E21 A5C3168FDE3B3F7F5 D9DA5A2E6C1F495E 17906FAC6A6C1152E D0E016136D319DE2 C8961650AA72	26AB51ACF3A555F9E DC08FF01DCBF09D5D 112D0DFB54613E21A5 C3168FDE3B3F7F5D9 DA5A2E6C1F495E1790 6FAC6A6C1152ED0E0 16136D319DE2C89616 50AA72
------------------------	--	--



Bonifacio Aguilar Linda

Asistencia por sistema	D2CDA8ADC26CA0B CE4EA4958ACCFAA5 1976DBAFA7B80860E CB584CB33A5D820F 2A806A87ED995C81B 9C8F1D4B63E20E782 7ABEBC6703ECE5E9 F72DEBE3C79356	D2CDA8ADC26CA0BC E4EA4958ACCFAA519 76DBAFA7B80860ECB 584CB33A5D820F2A80 6A87ED995C81B9C8F1 D4B63E20E7827ABEB C6703ECE5E9F72DEB E3C79356
------------------------	--	--



Eduardo Zarzosa Sánchez

Asistencia por sistema	FF796AAFD5D8C1E0 B952AF0F93FAB1CE 1866645A1F7B7D2B8 952A4738AAB64C0F7 738BBC60B1CC10A9 3137E2DDA676CFF30 078F58FE61B23FB9E 133B8E42CA5A	FF796AAFD5D8C1E0B 952AF0F93FAB1CE186 6645A1F7B7D2B8952A 4738AAB64C0F7738BB C60B1CC10A93137E2 DDA676CFF30078F58F E61B23FB9E133B8E42 CA5A
------------------------	--	--



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Gonzalo Herrera Pérez

Asistencia por sistema

2E26A68110AF37AF7
065AB5036E42AA76C
B91B3AA6BD777E07
F3BA37C151A9FB91E
C0FF960936B50C3D7
6F2040FF98D11B107
4402BC0D05D5FAF94
F0299B0960

Asistencia por sistema

2E26A68110AF37AF70
65AB5036E42AA76CB9
1B3AA6BD777E07F3B
A37C151A9FB91EC0F
F960936B50C3D76F20
40FF98D11B1074402B
C0D05D5FAF94F0299B
0960



Javier Manzano Salazar

Asistencia de viva voz

D90FC68D4C6F7CA5
0F7C37D4F93F6C14C
CFFAC637A154C05F
6651194D46ABD08FA
41E5362D55B8C9C9F
B000BB75B0F9921DF
C8C3F8114196D2EE
D88A2E7FA4C3

Asistencia de viva voz

D90FC68D4C6F7CA50
F7C37D4F93F6C14CC
FFAC637A154C05F665
1194D46ABD08FA41E5
362D55B8C9C9FB000B
B75B0F9921DFC8C3F8
114196D2EED88A2E7F
A4C3



Marcelino Rivera Hernández

Inasistencia

A809E2594E8C66B10
BC232796F1A0AC75F
6A7F5D19474C059B6
0EAE1CB8CF34B4D5
F022FE740300CB5CA
95B8F65EF7D5768B3
1418D1F60D9FE9636
C4B36E1747

Inasistencia

A809E2594E8C66B10B
C232796F1A0AC75F6A
7F5D19474C059B60EA
E1CB8CF34B4D5F022
FE740300CB5CA95B8F
65EF7D5768B31418D1
F60D9FE9636C4B36E1
747



María Roselia Jiménez Pérez

Asistencia por sistema

C47CD3303EA51EE6
130E6D861FFDF0CF7
B103ED1DA2D7206E
41FD6143CEC1A2CD
D9EB805E72FE7A6D
4D861645129E20438
F8A7126680FDB83F8
79DAFA94F96A4

Asistencia por sistema

C47CD3303EA51EE61
30E6D861FFDF0CF7B
103ED1DA2D7206E41F
D6143CEC1A2CDD9EB
805E72FE7A6D4D8616
45129E20438F8A71266
80FDB83F879DAFA94F
96A4



Roberto Antonio Rubio Montejó

Asistencia por sistema

E7B5319A94C856992
484B7C1413057E9D8
F07C9ECD26448D78
B096F47B1AA00668B
A51EB50CE128E6816
8B5A3168526F983F2
3EE5E6185E5E130AA
F2C4813E5B

Asistencia por sistema

E7B5319A94C8569924
84B7C1413057E9D8F0
7C9ECD26448D78B096
F47B1AA00668BA51EB
50CE128E68168B5A31
68526F983F23EE5E61
85E5E130AAF2C4813E
5B



Alejandro Ponce Cobos

Asistencia por sistema

4B7F3C77AB7829067
54871ABAB7F4E1A7A
6619F71CDBF8B6FC
58C53816423158B3D
10243D739676080478
4246F3C80A0A0B793
82D3F5123101183B2
677418BDB

Asistencia por sistema

4B7F3C77AB78290675
4871ABAB7F4E1A7A66
19F71CDBF8B6FC58C
53816423158B3D10243
D7396760804784246F3
C80A0A0B79382D3F51
23101183B2677418BDB
B



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Araceli Ocampo Manzanares

Asistencia de
viva voz

52CA61FA3750BE651
BDCCD068037B93E2
6E28D0B61E05E5BD
F2CD16215DAE143C
B3142C7F69F0C4482
A3014BB5EDEA51EF
BD553A4E69A3127D4
A36EA71F13130

Asistencia de
viva voz

52CA61FA3750BE651B
DCCD068037B93E26E
28D0B61E05E5BDF2C
D16215DAE143CB3142
C7F69F0C4482A3014B
B5EDEA51EFBD553A4
E69A3127D4A36EA71F
13130



Ariel Rodríguez Vázquez

Asistencia por
sistema

D13E05A4A4ACB1C6
71596170858B826F1
DC53A775821620BEC
564F781490AFC69B2
3822ED3D830F88763
7B70529020D4A9324
42586EFA7BD16CB21
2E7D5576BD

Asistencia por
sistema

D13E05A4A4ACB1C67
1596170858B826F1DC
53A775821620BEC564
F781490AFC69B23822
ED3D830F887637B705
29020D4A932442586E
FA7BD16CB212E7D55
76BD



Beatriz Domínguez Pérez López

Asistencia por
sistema

295604D037C648C44
402688C17D946D11F
E31CF4846ABFD4D6
7E9F35DFE8E7BDDDD
F128194579BD74EC5
47609C30B72FCE63C
10BAD63CC6A34D2C
DE81B6C9158A

Asistencia por
sistema

295604D037C648C444
02688C17D946D11FE3
1CF4846ABFD4D67E9
F35DFE8E7BDDDF128
194579BD74EC547609
C30B72FCE63C10BAD
63CC6A34D2CDE81B6
C9158A



Carlos Alberto Valenzuela González

Inasistencia

D39869BFCEC6D77B
1FFF292099706ADF2
3F21ACE2C290122C
DA40E63585F54D28E
FD1D3032589398262
E618F05F57B23F63A
9FDDA3EA221D3440
32C4BF7DF53E

Inasistencia

D39869BFCEC6D77B1
FFF292099706ADF23F
21ACE2C290122CDA4
0E63585F54D28EFD1D
3032589398262E618F0
5F57B23F63A9FDDA3
EA221D344032C4BF7D
F53E



Delfino López Aparicio

Inasistencia

377A872280925E2F18
DE5E3F0CB33DE712
75DA1700080ADA1B
BA85FBBDECF4A7A0
D1235903336C77FDD
BEB2B9342B0977ED
ACDCC5DCE6A2920
D26C1B4D760ED0

Inasistencia

377A872280925E2F18
DE5E3F0CB33DE7127
5DA1700080ADA1BBA
85FBBDECF4A7A0D12
35903336C77FDDBE2
B9342B0977EDACDCC
5DCE6A2920D26C1B4
D760ED0



Erwin Jorge Areizaga Uribe

Asistencia por
sistema

EF78E8C065D35C2C
FB301F4DA1C8795C
CB47241A2242399AF
8D6C2CAB8ECF20BE
8794D655DC9726C8D
593FBBA24E6CD11E
A47D203DC4F2BA23
7D509B41C3605F

Asistencia por
sistema

EF78E8C065D35C2CF
B301F4DA1C8795CCB
47241A2242399AF8D6
C2CAB8ECF20BE8794
D655DC9726C8D593F
BBA24E6CD11EA47D2
03DC4F2BA237D509B4
1C3605F



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Frinné Azuara Yarzábal

Asistencia por sistema

99320EEC2E442425A
B6041077AAFAD0759
9D9DEA45CB72358B
8573CFC23CC3B3441
B380A19AEFB348384
22079523E2C2DE3F7
01EA4E0B88917592B
A6E92FACF3

Asistencia por sistema

99320EEC2E442425AB
6041077AAFAD07599D
9DEA45CB72358B8573
CFC23CC3B3441B380
A19AEFB34838422079
523E2C2DE3F701EA4
E0B88917592BA6E92F
ACF3



Inés Parra Juárez

Asistencia por sistema

986F8C48CA2F6AD08
99A7D038010098BE4
B3892068B7AB38529
AA7FE4A042A051C2
D9065F78D2E38E329
66B82EA946F1E2EF6
06DFB1D2C283FBE6
B0174FAB083

Asistencia por sistema

986F8C48CA2F6AD089
9A7D038010098BE4B3
892068B7AB38529AA7
FE4A042A051C2D9065
F78D2E38E32966B82E
A946F1E2EF606DFB1
D2C283FBE6B0174FA
B083



José Francisco Esquítin Alonso

Inasistencia

B09705444E6105ED0
9120C680F5C2E117B
3020A482C1374F228
699A3A590E9CF8CB
C95300B760FAFA813
6CB625D15423E1368
7CBC864CD89CA00C
ACF1322D2F2

inasistencia

B09705444E6105ED09
120C680F5C2E117B30
20A482C1374F228699
A3A590E9CF8CB953
00B760FAFA8136CB62
5D15423E13687CBC86
4CD89CA00CACF1322
D2F2



Juan José Canul Pérez

Asistencia por sistema

C87DBC364FBF0539
E0E11EA1384570855
4B0F1696F6773F226
A4EC86BFFDE53D57
7A1C12E9A8DF65B26
FE3FAF756BD97AA2
79D81AAB883E2B2A
F56B450B98902

Asistencia por sistema

C87DBC364FBF0539E
0E11EA13845708554B
0F1696F6773F226A4E
C86BFFDE53D577A1C
12E9A8DF65B26FE3FA
F756BD97AA279D81A
AB883E2B2AF56B450B
98902



Juan Martín Espinoza Cárdenas

Asistencia por sistema

718C5996DA8B32812
7AB38A008AF16C318
8D6C87DB08D92AD9
4DDFEE82ACC61DB6
25F1B881C70C08538
C2FD7C4AC4D11561
BA7B3317971317280
9EBC41743C36

Asistencia por sistema

718C5996DA8B328127
AB38A008AF16C3188D
6C87DB08D92AD94DD
FEE82ACC61DB625F1
B881C70C08538C2FD7
C4AC4D11561BA7B33
179713172809EBC417
43C36



Lucinda Sandoval Soberanes

Asistencia por sistema

2E1E9555ED622D6E3
74D61A6FF8A3935B5
ACBBE044B786CDE7
5109B402B926DCEA2
06D669624C0481C22
58A0FE2E24107A3B0
763E7CDF8D8E9BC
6A75D8BBB4

Asistencia por sistema

2E1E9555ED622D6E37
4D61A6FF8A3935B5AC
BBE044B786CDE75109
B402B926DCEA206D6
69624C0481C2258A0F
E2E24107A3B0763E7C
DFF8D8E9BC6A75D8B
BBB4



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número: 15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Manuel Huerta Martínez

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F
755F63E12DB93F03C
4734533804C5C46FE
86F13C5EFA5EE2D7
A006AE0E6E5508B4F
42601DC4665018EC8
FFF8DEF419EA21A
B123604E35F

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F75
5F63E12DB93F03C473
4533804C5C46FE86F1
3C5EFA5EE2D7A006A
E0E6E5508B4F42601D
C4665018EC8FFF8D
EF419EA21AB123604E
35F



Margarita García García

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC7283
18F31A154920EBCF2
A8F196E9C3117287A
E4F48D6C79566D967
4D12A2E51812BF258
4850EDBBC81370B97
71E518A65FFAB9DA5
CE105760C

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC72831
8F31A154920EBCF2A8
F196E9C3117287AE4F
48D6C79566D9674D12
A2E51812BF2584850E
DBBC81370B9771E518
A65FFAB9DA5CE1057
60C



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96
C18D06244399E3A5F
65168761ACBD88E70
A9B34EFF1F94A506A
9965C3C0394F6282D
770D8B554A19FB849
2F954DA04B7C15D2
A154055E80

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96C
18D06244399E3A5F65
168761ACBD88E70A9B
34EFF1F94A506A9965
C3C0394F6282D770D8
B554A19FB8492F954D
A04B7C15D2A154055E
80



Martha Olivia García Vidaña

Asistencia por sistema

5D43A07C78E956729
1400389C2016C8672
0896DC5585F39968E
B2D3FF17CA5BAF3C
9487C246897633A247
4B1C327C47C1887C
B604E150BC5DA3932
80AA1AB2AF

Asistencia por sistema

5D43A07C78E9567291
400389C2016C8672089
6DC5585F39968EB2D3
FF17CA5BAF3C9487C
246897633A2474B1C3
27C47C1887CB604E15
0BC5DA393280AA1AB
2AF



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C5
4DE221A051DD863E
A23602A49C036B056
54CD00E85DE0755B0
F7518D85F922AC54A
3611C5BFE2560A3B3
246B84231974A7A69
BA0214C5D16

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C54
DE221A051DD863EA2
3602A49C036B05654C
D00E85DE0755B0F751
8D85F922AC54A3611C
5BFE2560A3B3246B84
231974A7A69BA0214C
5D16



Teófilo Manuel García Corpus

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93
AD9DC0E831163C8F
9B8FC2B1171B37365
023A361CD697BED82
C5C226DB5AF2E6DC
7E8B67A1C2BF5FE27
8BCEB664E6294D297
B7BEFBDEC9A

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93A
D9DC0E831163C8F9B
8FC2B1171B37365023
A361CD697BED82C5C
226DB5AF2E6DC7E8B
67A1C2BF5FE278BCE
B664E6294D297B7BEF
BDEC9A



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

15

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ulises García Soto	Asistencia por sistema 334D3C6309BC8FCC 6302E920F61B837F5 B93DE50155A99469E 0457EA48F39B0CC17 D410CF9BB799D8BC 1A1A5772A5F77744F 1C23965F150ADF37B E6374E9C079	Asistencia por sistema 334D3C6309BC8FCC6 302E920F61B837F5B9 3DE50155A99469E045 7EA48F39B0CC17D410 CF9BB799D8BC1A1A5 772A5F77744F1C2396 5F150ADF37BE6374E9 C079
 Virginia Merino García	Asistencia de viva voz 66B73BEE091BB6B4 C9CAA9BF127145EC 1ABA5BA7A4B7A9F2 9BBAB2F626FEBD96 D948BFD7AC1D7339 9A0EA166D3F3F6E0 DE20BD15FCC86909 77A0E67705B68A1D	Asistencia de viva voz 66B73BEE091BB6B4C 9CAA9BF127145EC1A BA5BA7A4B7A9F29BB AB2F626FEBD96D948 BFD7AC1D73399A0EA 166D3F3F6E0DE20BD 15FCC8690977A0E677 05B68A1D
	Total	31



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS CANALES DEL CONGRESO Y JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, A CARGO DE LA DPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP. 5709).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 67; 68, numeral 1, fracción I; Artículo 80, numeral 1, fracción II; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 167, numeral 4; 180 y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I. En sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados el día martes 18 de febrero de 2020, la Dputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente,



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS CANALES DEL CONGRESO Y JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, A CARGO DE LA DPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP. 5709).

a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos.

- II. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó para Dictamen la Proposición con por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la Dpiutada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- III. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para un mejor proceder, realizó las consultas pertinentes a los integrantes de la Comisión, así como al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
- IV. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados, procedió al estudio, análisis y discusión de la Proposición y **formula el presente dictamen en sentido positivo**, aprobado durante su Décimo Octava Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2020.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS CANALES DEL CONGRESO Y JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, A CARGO DE LA DPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP. 5709).

Contenido de la Proposición:

La proposición exhorta a la SCT, así como a las direcciones generales de los canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los c

Consideraciones

- I. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables procedió al estudio de la propuesta y, después de analizar su contenido, decidió emitir el presente dictamen en sentido positivo, toda vez que se consideró que se encontraba suficientemente fundada y motivada la propuesta.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS CANALES DEL CONGRESO Y JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP. 5709).

Acuerdo

Primero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones para que, con base en sus atribuciones, impulse las acciones necesarias a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos por las diferentes modalidades de televisión, así como para los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Segundo. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación para que incluya en su página de internet y canal de televisión, la tecnología y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y de audio descriptivo respectivamente, sin ser estos limitativos, los cuales, garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.

Tercero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Bicameral del Canal del Congreso de la LXIV Legislatura, instrumente las acciones conducentes, a efecto de que el Canal del Congreso adopte las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y audio descriptivo respectivamente, entre otros, con el objeto de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS CANALES DEL CONGRESO Y JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP. 5709).

Cuarto. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que incluyan en sus páginas de internet, canales de televisión y los medios de difusión existentes las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y de audio descriptivo, entre otros, con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables-



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA i. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Agustín Reynaldo Huerta González	A favor	9DFF018AA14AF9EEF70E872322E3E6 9FDE6BAC78E0028CDF960A5F218AE 0294759EF8093933EE93D684D6F7F85 49AB84D61406C7D53E818434AB14CB E8A126A9
 Anita Sánchez Castro	Ausentes	6B564CABF507E9A3B4509B343EDC00 645867351FBB5E42498C7EE3701CD3 DE97E51B7911A6105042D532A31055 A68838628C1E2E6A23FE7E2FC09C9D B4D73042
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	C7AA3C329F48CA3086C00F43EE4533 5D3D5C571485CE00698BB3B7D126A5 8156D3B88DFF108C32DD2F1CD42282 1E3D026E1CB5E5119D404765663233 F805B38B
 Claudia Tello Espinosa	A favor	8DFA92070B28796B1BA671FEEDB290 A729AE578615FFE277E5C81BF5C46E DFB6F3D09683EED017C64FC153747D 3C8B79EA8CCABB74CF697229AEEE4 1273BFB8F
 Delfino López Aparicio	Ausentes	F1D1AA9198EF887F2FE8E1094C2C4E 66ADCB5A9759B46480F6E6AE51E263 191D84A5A573F021A6BC1A329E937A 711207820A1EE1739065D302EAADFA BED94E0B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA i. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

C9E9914893E1E5C6CF0E38EDB0F167
49D441B9AE58D8520B3746B9C9AD95
72EBB700E149BFAE7824F9E53FCD15
FF291C694495FB32AEF552EEC84ACF
95DE93FD



Dulce María Méndez De La Luz Dauxón

A favor

FA80E202264F6D7163051E7EC9C871
0A83755160389FF6FA466292125A237
2B0B1870CF4FF4751F21C756869BBC
CB3659C5E3189E8E963E948A57A20E
97450DF



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

A favor

E6960E9492D4C92FDDCC0C9292567
CB008BC0A8FAEC6DCB6646B6F1224
9369DA3F0B231507C7539916B4F4979
FC55CF495CCCD57304CAD67E8FC49
0496D2AB78



Guadalupe Ramos Sotelo

Ausentes

E23BC262A891336F6532766B23ADC0
F5676891C6F4CF6AACBFC7097ECAAF
608785EA563902849CD828974D6F150
90613CCB42ABB4EC2D47E010B31DD
6D562BA17



Jesús de los Angeles Pool Moo

Ausentes

2DA62657F5A0B68F5FCB0B2342688F
8AFC38F4C7365E81EB08DAB1F4917D
8E1E4F13B419716CEC5BFDD32C198
F47774748F929FACE697A721EA6A1C
06FB81ECB



José Luis García Duque

A favor

027754D47A605FDDA30E66B00C934E
837254F7FD054C39AFE24B5A16A8A4
E2BDDA9A4943F358C75F066F045C30
3D8FF2081FFCFE29F5C7A13FD41343
09B35A36



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA i. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Laura Barrera Fortoul

A favor

2B9968CCE0A52FF98E33117724C238
240101AF863847F8F6ED13234974E76
A5032C05E2CFE6C4B58CDD00CE5
E52B6C24182B04FE89E864E015778D
664E3B4B



Ma. de Jesús García Guardado

A favor

D754BD41AC5229A7BB3C0279177B46
2ED82FE6B824995809BC92186FF0B4
3EBC6BD285DA0DB0E548A8E457D1F
3C90447B5F2309530F71473953588492
24C427F



Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

Ausentes

BF6B550BDC8B0BA92A313502031A60
D1849DE1078D2ED0E2969DA0A60F02
442D9172D3C64869FB581E5B227BD6
50BEEC28BCE263732EB1DB8ACC500
307F75B65



Marco Antonio González Reyes

A favor

A1E74282DD2CE886077EE8A8A580F7
B1B8022B438A6B3214F18076B0504A3
54B6ACF1E69DDC024A145EF46B4B5
3366DC1F71FA5B375C8F3D0987110C
876B7DDD



Maria del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

9E9D21E6E30D2B8EC8BC99772C3735
4DD04F4F7D2238FB276AD9AFB12D08
375F6C9ACBCDDAF0D90F3F9A040DF
56F93AC323BAE8DABEFF2E96E78BC
D90CF1BD18



Maria Ester Alonzo Morales

A favor

0EF11BF33A9E342B6F59D3154820D2
8E3A486B65FFB501533138321625A49
8D5FF8ABB60EB2FC09BA7D414B269
E2839503306B85BD2CD5DEFE856626
69E3C478



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
 Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA i. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Isabel Alfaro Morales

A favor

C738BB38155A776DF504BA96201A41
 8DFB7A5688B3933F3FC27F9CFEFA97
 EAFB7F98D48DF0372E6B7A938470A7
 65B42FA9B382EFC1C532E09345B79B
 89EDA509



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

429EBE71EB86090486051428BC0B1A
 E69F74EF05EBF0A19ABFDDBF33C2E
 C8DE96709BC22039CE258C3EE72CB
 FF6BF6BF5549F3AED686F4992B2971
 18DCEE8D4A



Martha Robles Ortiz

A favor

14AEA401AB80551DCE277E2CBF12A
 061D2A7135CC1933DA3205CF17AD16
 06506C807DBE28F100525B1DBF81AA
 73793CBE7888FBD2EA18F73AF02D58
 DF9DE9F53



Merary Villegas Sánchez

Ausentes

DE3DD002EC36ADBB244B741D027C6
 FD3379F02E7DBD9D97724BCA8FCE8
 EB01A918AECB3A416DEF91923AF
 94F060EB06593595A614272FB53FC0B
 5E96C9E7CE



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

FBF4756F50160214A1D55B0FC997DD
 C0016D7E98D4EB7810F5BBAD9EBB5
 C252C6971A45030F5B6FF692CF7D1C
 1945188FF69B3831FFECC11B57E633
 F0CAB6800



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Ausentes

E0F8FD7A3DAEFB3255B84B65B29E99
 5D75B895342956F0C086300FBB805C4
 43772799C73664F884F0EA9A1F91B7C
 EBE2D7D5862FD6D82BE6415AE2E10
 BAB7C0C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
 Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA i. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Verónica María Sobrado Rodríguez

A favor

B353A101C4135222D0F9FBB11A2E7D
 1D9C6EE5DFFFCC5C5B305C7EF1499
 39A37A4F22AB99C0BF6A3A8E039F00
 817669993160BB862839176390B16DF
 F977D8CD



Virginia Merino García

A favor

4D7BBDE0198D980122F40494E6E581
 326135AD6A6CC2702982D422177BEC
 453BE946DA692E063A514979C1B9F1
 92EC0FAFED36BBD534627FF415CB6
 3B93FC668

Total 25



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	23
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema 945CAD1A90A5CF34 A8C625EDEB22124F8 7658E950BAD66444F A452DDA4BDB4A714 11DF908090DF51647 4475671052A855834C A6FCE2F9A7A985AD 68AE5801FDD	Asistencia por sistema 945CAD1A90A5CF34A 8C625EDEB22124F876 58E950BAD66444FA45 2DDA4BDB4A71411DF 908090DF51647447567 1052A855834CA6FCE2 F9A7A985AD68AE5801 FDD
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 07401C270271B38404 B8F31EFDC5EF24C6 76636D2733B3E0EB6 2D1E7ABFA4E0058E 910A367823064D6056 852FF9AE09EE86BD CA27E1E0FD1F2ECB 5C9A9208BAE	Asistencia por sistema 07401C270271B38404 B8F31EFDC5EF24C67 6636D2733B3E0EB62D 1E7ABFA4E0058E910A 367823064D6056852FF 9AE09EE86BDCA27E1 E0FD1F2ECB5C9A920 8BAE
 Claudia Tello Espinosa	Asistencia por sistema 814FE0CC4EEE52223 A68CAC8C6B7CE14F 883B1F4D14B7C36B D146B77E05D9B977D 51C9A9E23C7E827D1 28C0C6FA309A82F0B 6382510EE009C455C EA355DBDED3	Asistencia por sistema 814FE0CC4EEE52223 A68CAC8C6B7CE14F8 83B1F4D14B7C36BD14 6B77E05D9B977D51C9 A9E23C7E827D128C0 C6FA309A82F0B63825 10EE009C455CEA355 DBDED3
 Delfino López Aparicio	Inasistencia 73F9E75B027B0C011 13B67CC350FA573A8 94857CAF5E3CED80 F4D029D080C8B8864 70F21AC72A8D55976 5574540BC68EAB205 D4DEC8206BD732CA 0AB122994E7	Inasistencia 73F9E75B027B0C011 3B67CC350FA573A894 857CAF5E3CED80F4D 029D080C8B886470F2 1AC72A8D5597655745 40BC68EAB205D4DEC 8206BD732CA0AB1229 94E7
 Dionicia Vázquez García	Asistencia por sistema 8FB89A667743285D1 FCB7670655734387C 3EF1F64F298C7FC1D 7121DB4667E680A8B 026178C2CBCC7C4F 4971680E9A63517EB 4E8AB253905E246F4 BB88966766	Asistencia por sistema 8FB89A667743285D1F CB7670655734387C3E F1F64F298C7FC1D712 1DB4667E680A8B0261 78C2CBCC7C4F49716 80E9A63517EB4E8AB2 53905E246F4BB88966 766



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	Asistencia por sistema	A3CFE448104E454D D4A2D8844ADA2EDB 4B8E0F7E5BFFD4BD 6CC7A61757E01C3C 05F0D3BF791D8EC81 2D79CA39A26081ED4 DA1B9D1BBEF2E9FA A2A56761ADCD25	Asistencia por sistema	A3CFE448104E454DD4 A2D8844ADA2EDB4B8 E0F7E5BFFD4BD6CC7 A61757E01C3C05F0D3 BF791D8EC812D79CA 39A26081ED4DA1B9D 1BBEF2E9FAA2A56761 ADCD25
	Asistencia por sistema	27C0504F7E6BC6BD B7F2844A86B6EBC02 711A3FA9C238B1A0B 398CEA4791EE1FE27 E31F2B81207AC0EA C5DF1818D5AF2FFE D5759D864FF73AB43 FC088694684E	Asistencia por sistema	27C0504F7E6BC6BDB 7F2844A86B6EBC0271 1A3FA9C238B1A0B398 CEA4791EE1FE27E31 F2B81207AC0EAC5DF 1818D5AF2FFED5759D 864FF73AB43FC08869 4684E
	Asistencia por sistema	A0EC96C617EA802D B8ECA2855DEACC58 CBF261EAFDAFD8B3 C4D117F0A6581D995 501926EE92C0C954A B252B8EA49A147716 2F845B44E92D8D4B1 F37EF9E7529D	Asistencia por sistema	A0EC96C617EA802DB 8ECA2855DEACC58CB F261EAFDAFD8B3C4D 117F0A6581D99550192 6EE92C0C954AB252B8 EA49A1477162F845B4 4E92D8D4B1F37EF9E7 529D
	Asistencia por sistema	04D087EF14625F620 57B5142EF245AC4AD 8216818CF6B931D37 4AE14DC89A17C45F FA080221401866A655 2B535C3EDB5238E99 6E08CAFDADFB6721 DC518CD49C	Asistencia por sistema	04D087EF14625F6205 7B5142EF245AC4AD82 16818CF6B931D374AE 14DC89A17C45FFA080 221401866A6552B535 C3EDB5238E996E08C AFDADFB6721DC518C D49C
	Asistencia por sistema	034C0712BDA88251A C84C0B82900C4F3D2 1C36852AB2B2915FA 039558BC962AC8C1F B35592209315171198 49DAD31FFDC04DED C192B38DABFF9F3A 65A5878178	Asistencia por sistema	034C0712BDA88251AC 84C0B82900C4F3D21C 36852AB2B2915FA039 558BC962AC8C1FB355 9220931517119849DA D31FFDC04DEDC192B 38DABFF9F3A65A5878 178
	Inasistencia	DAA8B19823CFE9D3 B8612E121ABBF56D7 F098D5516A30F97A2 03503F0E8F759A3F4 42FD265F33D579814 C82B45789B6230A78 807133F7A8B18A781 FCE57123F8	Inasistencia	DAA8B19823CFE9D3B 8612E121ABBF56D7F0 98D5516A30F97A2035 03F0E8F759A3F442FD 265F33D579814C82B4 5789B6230A78807133F 7A8B18A781FCE57123 F8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Emeteria Claudia Martínez Aguilar	Asistencia por sistema 0BEEB5320F507654A AC66688052400D057 025D18D90BA0BBC5 6E3ABED9426D2F18 D0DCF462083D8B2C 7C4550712EBC93EE4 68989AC7ABBBCE5 6ECCE94C731C2	Asistencia por sistema 0BEEB5320F507654AA C66688052400D057025 D18D90BA0BBC56E3A BED9426D2F18D0DCF 462083D8B2C7C45507 12EBC93EE468989AC7 ABBBCE56ECCE94C 731C2
 Guadalupe Ramos Sotelo	Inasistencia A90B1C070FB049220 6038EEDA406B8EAC D01B252A1B0433E39 00A36F7301D57D680 C8B8733C38AFEBFE 5238E67859863384AF 24CF251BA563E3093 3235FFCF91	Inasistencia A90B1C070FB0492206 038EEDA406B8EACD0 1B252A1B0433E3900A 36F7301D57D680C8B8 733C38AFEBFE5238E6 7859863384AF24CF25 1BA563E3093235FFC F91
 Jesús de los Ángeles Pool Moo	Asistencia de viva voz 82483017D4E0C52A9 3FCA1886E628D67A6 E1552824B7E609121 2D09D782256BDD911 D32BF8FA99CE7BF5 7DBAAEA77261BAC3 23D03FEC14AAC1E9 95E376C959E1	Asistencia de viva voz 82483017D4E0C52A93 FCA1886E628D67A6E1 552824B7E6091212D0 9D782256BDD911D32B F8FA99CE7BF57DBAA EA77261BAC323D03F EC14AAC1E995E376C 959E1
 José Luis García Duque	Asistencia por sistema 5E97D266E6CCEE33 BE1F31A629BB82D26 0EA6D1034FDBB3555 EBCB25E3C7353D1A 068901862703BBFAA 3147B918FB1A2714C 6BD8A1F4DB8F820E BB768BD9C68F	Asistencia por sistema 5E97D266E6CCEE33B E1F31A629BB82D260E A6D1034FDBB3555EB CB25E3C7353D1A0689 01862703BBFAA3147B 918FB1A2714C6BD8A1 F4DB8F820EBB768BD 9C68F
 Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas	Asistencia por sistema 3AB0BA8838D772266 2C3AC78D18A79B3B F85C578A6828C6CFB 53203ADF3AA590EA C8E60F494D2D6E741 1FA114638263655D1 934AEBD8B81E15129 DBBF5DA75FC	Asistencia por sistema 3AB0BA8838D7722662 C3AC78D18A79B3BF8 5C578A6828C6CFB532 03ADF3AA590EAC8E6 0F494D2D6E741FA11 4638263655D1934AEB D8B81E15129DBBF5D A75FC
 Marco Antonio González Reyes	Asistencia por sistema 78CEF7BE2E683ECE 65AF59336D39586C1 FCF6603492ACA1E74 F1A66BC5B23B7C802 41DA5F90B15045662 861F67DE5E8A4B3A1 2676634D3658D6C3B 334BBE402D	Asistencia por sistema 78CEF7BE2E683ECE6 5AF59336D39586C1FC F6603492ACA1E74F1A 66BC5B23B7C80241D A5F90B15045662861F6 7DE5E8A4B3A1267663 4D3658D6C3B334BBE 402D



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Maria del Carmen Bautista Peláez	Inasistencia 900843C8D2B430ED2 A831686EDFC7C4BF FEADD1C1EFBD1B34 4BB9AB18D9165A94E 52F03E350EDA34F05 2C83B6AAE6FDC39D 842D4E9B1D8AB9479 CCE31558A176	Inasistencia 900843C8D2B430ED2A 831686EDFC7C4BFFE ADD1C1EFBD1B344BB 9AB18D9165A94E52F0 3E350EDA34F052C83B 6AAE6FDC39D842D4E 9B1D8AB9479CCE315 58A176
 María Isabel Alfaro Morales	Inasistencia B9B56582F39733A69 EC7292D4F1EF0B05 E843AAF9EE61BBB8 7F0AB82681B9A7401 FFF810A9CEE3396B3 4FFF66CE6FEBFCF2 6E35EB2695AF48CB A5D507EC2D985	Inasistencia B9B56582F39733A69E C7292D4F1EF0B05E84 3AAF9EE61BBB87F0A B82681B9A7401FFF81 0A9CEE3396B34FFFF6 6CE6FEBFCF26E35EB2 695AF48CBA5D507EC 2D985
 Martha Estela Romo Cuéllar	Inasistencia E2D2150E2D47B54EF 392D0F91E99A9655E 33972FC7D46DC4FD A06F478377ECDC17 C79E4CBD1EC4A454 6DCDF7A0AABA0C0A B524E36F8F76BA4C6 0DA6E655CCA0C	Inasistencia E2D2150E2D47B54EF3 92D0F91E99A9655E33 972FC7D46DC4FDA06 F478377ECDC17C79E 4CBD1EC4A4546DCDF 7A0AABA0C0AB524E3 6F8F76BA4C60DA6E65 5CCA0C
 Martha Robles Ortiz	Asistencia por sistema 2AE4BAAB7E6312E4 90CE1187CD1FDEA4 68C03D19465A679F6 043E1903F78C84805 570917A89F6BCB32C 2BC191BAFBBAF5D8 A892D5B028C2CFB6 6C6B72459188C	Asistencia por sistema 2AE4BAAB7E6312E490 CE1187CD1FDEA468C 03D19465A679F6043E 1903F78C84805570917 A89F6BCB32C2BC191 BAFBBAF5D8A892D5B 028C2CFB66C6B72459 188C
 Merary Villegas Sánchez	Inasistencia B16C6B68DF529B249 FA5879964F1B251EC 474B99E09EF511794 464AD112FC1B31D6 D925302C9E4A9DA2 C912C28E45BEF77C DAAF1758A717EFB6 E045A93D098C8	Inasistencia B16C6B68DF529B249F A5879964F1B251EC47 4B99E09EF511794464 AD112FC1B31D6D925 302C9E4A9DA2C912C 28E45BEF77CDAAF17 58A717EFB6E045A93D 098C8
 Olga Juliana Elizondo Guerra	Asistencia por sistema 37FACF4DD10BFD25 078DB3E2B904A396D 8208CC1830646954E D2CAACFE710FEDF6 9346B4FC1D2B6C0B EEB77244AD59D1CE 8E8048FF6D1CAA52 CAB43E2B462761	Asistencia por sistema 37FACF4DD10BFD250 78DB3E2B904A396D82 08CC1830646954ED2C AACFE710FEDF69346 B4FC1D2B6C0BEEB77 244AD59D1CE8E8048F F6D1CAA52CAB43E2B 462761



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	23
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Reyna Celeste Ascencio Ortega	Asistencia por sistema C031D52256CC7E0C 9F2DB2B82E270E5D FCF90324B755DC0C BACA97F67F9540C60 A2532612ED1F76DAA BD5D0419A69D571B2 DBBDB3FDE72E372F EB3F789A9D7B9	Asistencia por sistema C031D52256CC7E0C9 F2DB2B82E270E5DFC F90324B755DC0CBAC A97F67F9540C60A253 2612ED1F76DAABD5D 0419A69D571B2DBBD B3FDE72E372FEB3F78 9A9D7B9
 Verónica María Sobrado Rodríguez	Asistencia por sistema 609C876ABB84333D5 2A24FDC4100CF22D 51E6226EAB899E583 4B8193FD621DF7E8D A88D1F708569470E4 3D14683C06C3DCAC 78BAC73B50E7890D5 317632FF7D3	Asistencia por sistema 609C876ABB84333D52 A24FDC4100CF22D51 E6226EAB899E5834B8 193FD621DF7E8DA88 D1F708569470E43D14 683C06C3DCAC78BAC 73B50E7890D5317632 FF7D3
	Total	25



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, A REFORZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EJERCIDA EN SU CONTRA, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (EXP.).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 67; 68, numeral 1, fracción I; Artículo 80, numeral 1, fracción II; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 167, numeral 4; 180 y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I. En sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados el día miércoles 04 de noviembre de 2020, la Diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó Proposición con por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, A REFORZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EJERCIDA EN SU CONTRA, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (EXP.).

adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra.

- II. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó para Dictamen la Proposición con por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- III. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para un mejor proceder, realizó las consultas pertinentes a los integrantes de la Comisión, así como al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
- IV. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados, procedió al estudio, análisis y discusión de la Proposición y **formula el presente dictamen en sentido positivo**, aprobado durante su Décimo Octava Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2020.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, A REFORZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EJERCIDA EN SU CONTRA, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (EXP.).

Contenido de la Proposición:

La proposición exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejerci

Consideraciones

- I. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables procedió al estudio de la propuesta y, después de analizar su contenido, decidió emitir el presente dictamen en sentido positivo, toda vez que se consideró que se encontraba suficientemente fundada y motivada la propuesta.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las Entidades Federativas y al de los Municipios para que, el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción, se refuercen los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, A REFORZAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EJERCIDA EN SU CONTRA, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (EXP.).

violencia ejercida en su contra, y de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de este lacerante problema, para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables-



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA m. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Agustín Reynaldo Huerta González	A favor	9DFF018AA14AF9EEF70E872322E3E6 9FDE6BAC78E0028CDF960A5F218AE 0294759EF8093933EE93D684D6F7F85 49AB84D61406C7D53E818434AB14CB E8A126A9
 Anita Sánchez Castro	Ausentes	6B564CABF507E9A3B4509B343EDC00 645867351FBB5E42498C7EE3701CD3 DE97E51B7911A6105042D532A31055 A68838628C1E2E6A23FE7E2FC09C9D B4D73042
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	C7AA3C329F48CA3086C00F43EE4533 5D3D5C571485CE00698BB3B7D126A5 8156D3B88DFF108C32DD2F1CD42282 1E3D026E1CB5E5119D404765663233 F805B38B
 Claudia Tello Espinosa	A favor	8DFA92070B28796B1BA671FEEDB290 A729AE578615FFE277E5C81BF5C46E DFB6F3D09683EED017C64FC153747D 3C8B79EA8CCABB74CF697229AEEE4 1273BFB8F
 Delfino López Aparicio	Ausentes	F1D1AA9198EF887F2FEBE1094C2C4E 66ADCB5A9759B46480F6E6AE51E263 191D84A5A573F021A6BC1A329E937A 711207820A1EE1739065D302EAADFA BED94E0B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
 Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA m. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

C9E9914893E1E5C6CF0E38EDB0F167
 49D441B9AE58D8520B3746B9C9AD95
 72EBB700E149BFAE7824F9E53FCD15
 FF291C694495FB32AEF552EEC84ACF
 95DE93FD



Dulce María Méndez De La Luz Dauzón

A favor

FA80E202264F6D7163051E7EC9C871
 0A83755160389FF6FA466292125A237
 2B0B1870CF4FF4751F21C756869BBC
 CB3659C5E3189E8E963E948A57A20E
 97450DF



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

A favor

E6960E9492D4C92FDDCC0C9292567
 CB008BC0A8FAEC6DCB6646B6F1224
 9369DA3F0B231507C7539916B4F4979
 FC55CF495CCCD57304CAD67E8FC49
 0496D2AB78



Guadalupe Ramos Sotelo

Ausentes

E23BC262A891336F6532766B23ADC0
 F5676891C6F4CF6AACBFC7097ECAF
 608785EA563902849CD828974D6F150
 90613CCB42ABB4EC2D47E010B31DD
 6D562BA17



Jesús de los Angeles Pool Moo

Ausentes

2DA62657F5A0B68F5FCB0B2342688F
 8AFC38F4C7365E81EB06DAB1F4917D
 8E1E4F13B419716CEC5BFDD32C198
 F47774748F929FACE697A721EA6A1C
 06FB81ECB



José Luis García Duque

A favor

027754D47A605FDDA30E66B00C934E
 837254F7FD054C39AFE24B5A16A8A4
 E2BDDA9A4943F358C75F066F045C30
 3D8FF2081FFCFE29F5C7A13FD41343
 09B35A36



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA m. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Laura Barrera Fortoul

A favor

2B9968CCE0A52FF98E33117724C238
 240101AF863847F8F6ED13234974E76
 A5032C05E2CFE6C4B58CDD00CE5
 E52B6C24182B04FE89E864E015778D
 664E3B4B



Ma. de Jesús García Guardado

A favor

D754BD41AC5229A7BB3C0279177B46
 2ED82FE6B824995809BC92186FF0B4
 3EBC6BD285DA0DB0E548A8E457D1F
 3C90447B5F2309530F71473953588492
 24C427F



Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

Ausentes

BF6B550BDC8B0BA92A313502031A60
 D1849DE1078D2ED0E2969DA0A60F02
 442D9172D3C64869FB581E5B227BD6
 50BEEC28BCE263732EB1DB8ACC500
 307F75B65



Marco Antonio González Reyes

A favor

A1E74282DD2CE886077EE8A8A580F7
 B1B8022B438A6B3214F18076B0504A3
 54B6ACF1E69DDC024A145EF46B4B5
 3366DC1F71FA5B375C8F3D0987110C
 876B7DDD



María del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

9E9D21E6E30D2B8EC8BC99772C3735
 4DD04F4F7D2238FB276AD9AFB12D08
 375F6C9ACBCDDAF0D90F3F9A040DF
 56F93AC323BAE8DABEFF2E96E78BC
 D90CF1BD18



María Ester Alonzo Morales

A favor

0EF11BF33A9E342B6F59D3154820D2
 8E3A486B65FFB501533138321625A49
 8D5FF8ABB60EB2FC09BA7D414B269
 E2839503306B85BD2CD5DEFE856626
 69E3C478



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV

Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA m. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Isabel Alfaro Morales

A favor

C738BB38155A776DF504BA96201A41
8DFB7A5688B3933F3FC27F9CFEFA97
EAFB7F98D48DF0372E6B7A938470A7
65B42FA9B382EFC1C532E09345B79B
89EDA509



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

429EBE71EB86090486051428BC0B1A
E69F74EF05EBF0A19ABFDDBF33C2E
C8DE96709BC22039CE258C3EE72CB
FF6BF6BF5549F3AED686F4992B2971
18DCEE8D4A



Martha Robles Ortiz

A favor

14AEA401AB80551DCE277E2CBF12A
061D2A7135CC1933DA3205CF17AD16
06506C807DBE28F100525B1DBF81AA
73793CBE7888FBD2EA18F73AF02D58
DF9DE9F53



Merary Villegas Sánchez

Ausentes

DE3DD002EC36ADB244B741D027C6
FD3379F02E7DBD9D97724BCA8FCE8
EB01A918AECB3A416DEF91923AF
94F060EB06593595A614272FB53FC0B
5E96C9E7CE



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

FBF4756F50160214A1D55B0FC997DD
C0016D7E98D4EB7810F5BBAD9EBB5
C252C6971A45030F5B6FF692CF7D1C
1945188FF69B3831FFECC11B57E633
F0CAB6800



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Ausentes

E0F8FD7A3DAEFB3255B84B65B29E99
5D75B895342956F0C086300FBB805C4
43772799C73664F884F0EA9A1F91B7C
EBE2D7D5862FD6D82BE6415AE2E10
BAB7C0C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA m. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, a cargo de la Diputada Nohemí Alemán Hernández del Grupo Parlamentario de MORENA. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Verónica María Sobrado Rodríguez

A favor

B353A101C4135222D0F9FBB11A2E7D
1D9C6EE5DFFFCC5C5B305C7EF1499
39A37A4F22AB99C0BF6A3A8E039F00
817669993160BB862839176390B16DF
F977D8CD



Virginia Merino García

A favor

4D7BBDE0198D980122F40494E6E581
326135AD6A6CC2702982D422177BEC
453BE946DA692E063A514979C1B9F1
92EC0FAFED36BBD534627FF415CB6
3B93FC668

Total 25

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		23	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS			
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema 945CAD1A90A5CF34 A8C625EDEB22124F8 7658E950BAD66444F A452DDA4BDB4A714 11DF908090DF51647 4475671052A855834C A6FCE2F9A7A985AD 68AE5801FDD	Asistencia por sistema	945CAD1A90A5CF34A 8C625EDEB22124F876 58E950BAD66444FA45 2DDA4BDB4A71411DF 908090DF51647447567 1052A855834CA6FCE2 F9A7A985AD68AE5801 FDD
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 07401C270271B38404 B8F31EFDC5EF24C6 76636D2733B3E0EB6 2D1E7ABFA4E0058E 910A367823064D6056 852FF9AE09EE86BD CA27E1E0FD1F2ECB 5C9A9208BAE	Asistencia por sistema	07401C270271B38404 B8F31EFDC5EF24C67 6636D2733B3E0EB62D 1E7ABFA4E0058E910A 367823064D6056852FF 9AE09EE86BDCA27E1 E0FD1F2ECB5C9A920 8BAE
 Claudia Tello Espinosa	Asistencia por sistema 814FE0CC4EEE52223 A68CAC8C6B7CE14F 883B1F4D14B7C36B D146B77E05D9B977D 51C9A9E23C7E827D1 28C0C6FA309A82F0B 6382510EE009C455C EA355DBDED3	Asistencia por sistema	814FE0CC4EEE52223 A68CAC8C6B7CE14F8 83B1F4D14B7C36BD14 6B77E05D9B977D51C9 A9E23C7E827D128C0 C6FA309A82F0B63825 10EE009C455CEA355 DBDED3
 Delfino López Aparicio	Inasistencia 73F9E75B027B0C011 13B67CC350FA573A8 94857CAF5E3CED80 F4D029D080C8B8864 70F21AC72A8D55976 5574540BC68EAB205 D4DEC8206BD732CA 0AB122994E7	Inasistencia	73F9E75B027B0C0111 3B67CC350FA573A894 857CAF5E3CED80F4D 029D080C8B886470F2 1AC72A8D5597655745 40BC68EAB205D4DEC 8206BD732CA0AB1229 94E7
 Dionicia Vázquez García	Asistencia por sistema 8FB89A667743285D1 FCB7670655734387C 3EF1F64F298C7FC1D 7121DB4667E680A8B 026178C2CBCC7C4F 4971680E9A63517EB 4E8AB253905E246F4 BB88966766	Asistencia por sistema	8FB89A667743285D1F CB7670655734387C3E F1F64F298C7FC1D712 1DB4667E680A8B0261 78C2CBCC7C4F49716 80E9A63517EB4E8AB2 53905E246F4BB88966 766



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	Asistencia por sistema	A3CFE448104E454D D4A2D8844ADA2EDB 4B8E0F7E5BFFD4BD 6CC7A61757E01C3C 05F0D3BF791D8EC81 2D79CA39A26081ED4 DA1B9D1BBEF2E9FA A2A56761ADCD25	Asistencia por sistema	A3CFE448104E454DD4 A2D8844ADA2EDB4B8 E0F7E5BFFD4BD6CC7 A61757E01C3C05F0D3 BF791D8EC812D79CA 39A26081ED4DA1B9D 1BBEF2E9FAA2A56761 ADCD25
	Asistencia por sistema	27C0504F7E6BC6BD B7F2844A86B6EBC02 711A3FA9C238B1A0B 398CEA4791EE1FE27 E31F2B81207AC0EA C5DF1818D5AF2FFE D5759D864FF73AB43 FC088694684E	Asistencia por sistema	27C0504F7E6BC6BDB 7F2844A86B6EBC0271 1A3FA9C238B1A0B398 CEA4791EE1FE27E31 F2B81207AC0EAC5DF 1818D5AF2FFED5759D 864FF73AB43FC08869 4684E
	Asistencia por sistema	A0EC96C617EA802D B8ECA2855DEACC58 CBF261EAFDAFD8B3 C4D117F0A6581D995 501926EE92C0C954A B252B8EA49A147716 2F845B44E92D8D4B1 F37EF9E7529D	Asistencia por sistema	A0EC96C617EA802DB 8ECA2855DEACC58CB F261EAFDAFD8B3C4D 117F0A6581D99550192 6EE92C0C954AB252B8 EA49A1477162F845B4 4E92D8D4B1F37EF9E7 529D
	Asistencia por sistema	04D087EF14625F620 57B5142EF245AC4AD 8216818CF6B931D37 4AE14DC89A17C45F FA080221401866A655 2B535C3EDB5238E99 6E08CAFDADFB6721 DC518CD49C	Asistencia por sistema	04D087EF14625F6205 7B5142EF245AC4AD82 16818CF6B931D374AE 14DC89A17C45FFA080 221401866A6552B535 C3EDB5238E996E08C AFDADFB6721DC518C D49C
	Asistencia por sistema	034C0712BDA88251A C84C0B82900C4F3D2 1C36852AB2B2915FA 039558BC962AC8C1F B35592209315171198 49DAD31FFDC04DED C192B38DABFF9F3A 65A5878178	Asistencia por sistema	034C0712BDA88251AC 84C0B82900C4F3D21C 36852AB2B2915FA039 558BC962AC8C1FB355 9220931517119849DA D31FFDC04DEDC192B 38DABFF9F3A65A5878 178
	Inasistencia	DAA8B19823CFE9D3 B8612E121ABBF56D7 F098D5516A30F97A2 03503F0E8F759A3F4 42FD265F33D579814 C82B45789B6230A78 807133F7A8B18A781 FCE57123F8	Inasistencia	DAA8B19823CFE9D3B 8612E121ABBF56D7F0 98D5516A30F97A2035 03F0E8F759A3F442FD 265F33D579814C82B4 5789B6230A78807133F 7A8B18A781FCE57123 F8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Emeteria Claudia Martínez Aguilar	Asistencia por sistema 0BEEB5320F507654A AC66688052400D057 025D18D90BA0BBC5 6E3ABED9426D2F18 D0DCF462083D8B2C 7C4550712EBC93EE4 68989AC7ABBBCE5 6ECCE94C731C2	Asistencia por sistema 0BEEB5320F507654AA C66688052400D057025 D18D90BA0BBC56E3A BED9426D2F18D0DCF 462083D8B2C7C45507 12EBC93EE468989AC7 ABBBCED56ECCE94C 731C2
 Guadalupe Ramos Sotelo	Inasistencia A90B1C070FB049220 6038EDA406B8EAC D01B252A1B0433E39 00A36F7301D57D680 C8B8733C38AFEBFE 5238E67859863384AF 24CF251BA563E3093 3235FFCF91	Inasistencia A90B1C070FB0492206 038EDA406B8EACD0 1B252A1B0433E3900A 36F7301D57D680C8B8 733C38AFEBFE5238E6 7859863384AF24CF25 1BA563E30933235FFC F91
 Jesús de los Ángeles Pool Moo	Asistencia de viva voz 82483017D4E0C52A9 3FCA1886E628D67A6 E1552824B7E609121 2D09D782256BDD911 D32BF8FA99CE7BF5 7DBAAEA77261BAC3 23D03FEC14AAC1E9 95E376C959E1	Asistencia de viva voz 82483017D4E0C52A93 FCA1886E628D67A6E1 552824B7E6091212D0 9D782256BDD911D32B F8FA99CE7BF57DBAA EA77261BAC323D03F EC14AAC1E995E376C 959E1
 José Luis García Duque	Asistencia por sistema 5E97D266E6CCEE33 BE1F31A629BB82D26 0EA6D1034FDBB3555 EBCB25E3C7353D1A 068901862703BBFAA 3147B918FB1A2714C 6BD8A1F4DB8F820E BB768BD9C68F	Asistencia por sistema 5E97D266E6CCEE33B E1F31A629BB82D260E A6D1034FDBB3555EB CB25E3C7353D1A0689 01862703BBFAA3147B 918FB1A2714C6BD8A1 F4DB8F820EBB768BD 9C68F
 Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas	Asistencia por sistema 3AB0BA8838D772266 2C3AC78D18A79B3B F85C578A6828C6CFB 53203ADF3AA590EA C8E60F494D2D6E741 1FA114638263655D1 934AEBD8B81E15129 DBBF5DA75FC	Asistencia por sistema 3AB0BA8838D7722662 C3AC78D18A79B3BF8 5C578A6828C6CFB532 03ADF3AA590EAC8E6 0F494D2D6E7411FA11 4638263655D1934AEB D8B81E15129DBBF5D A75FC
 Marco Antonio González Reyes	Asistencia por sistema 78CEF7BE2E683ECE 65AF59336D39586C1 FCF6603492ACA1E74 F1A66BC5B23B7C802 41DA5F90B15045662 861F67DE5E8A4B3A1 2676634D3658D6C3B 334BBE402D	Asistencia por sistema 78CEF7BE2E683ECE6 5AF59336D39586C1FC F6603492ACA1E74F1A 66BC5B23B7C80241D A5F90B15045662861F6 7DE5E8A4B3A1267663 4D3658D6C3B334BBE 402D

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Maria del Carmen Bautista Peláez	Inasistencia 900843C8D2B430ED2 A831686EDFC7C4BF FEADD1C1EFBD1B34 4BB9AB18D9165A94E 52F03E350EDA34F05 2C83B6AAE6FDC39D 842D4E9B1D8AB9479 CCE31558A176	Inasistencia 900843C8D2B430ED2A 831686EDFC7C4BFFE ADD1C1EFBD1B344BB 9AB18D9165A94E52F0 3E350EDA34F052C83B 6AAE6FDC39D842D4E 9B1D8AB9479CCE315 58A176
 Maria Isabel Alfaro Morales	Inasistencia B9B56582F39733A69 EC7292D4F1EF0B05 E843AAF9EE61BBB8 7F0AB82681B9A7401 FFF810A9CEE3396B3 4FFF66CE6FEBFCF2 6E35EB2695AF48CB A5D507EC2D985	Inasistencia B9B56582F39733A69E C7292D4F1EF0B05E84 3AAF9EE61BBB87F0A B82681B9A7401FFF81 0A9CEE3396B34FFFF6 6CE6FEBFCF26E35EB2 695AF48CBA5D507EC 2D985
 Martha Estela Romo Cuéllar	Inasistencia E2D2150E2D47B54EF 392D0F91E99A9655E 33972FC7D46DC4FD A06F478377ECDC17 C79E4CBD1EC4A454 6DCDF7A0AABA0C0A B524E36F8F76BA4C6 0DA6E655CCA0C	Inasistencia E2D2150E2D47B54EF3 92D0F91E99A9655E33 972FC7D46DC4FDA06 F478377ECDC17C79E 4CBD1EC4A4546DCDF 7A0AABA0C0AB524E3 6F8F76BA4C60DA6E65 5CCA0C
 Martha Robles Ortiz	Asistencia por sistema 2AE4BAAB7E6312E4 90CE1187CD1FDEA4 68C03D19465A679F6 043E1903F78C84805 570917A89F6BCB32C 2BC191BAFBBF5D8 A892D5B028C2CFB6 6C6B72459188C	Asistencia por sistema 2AE4BAAB7E6312E490 CE1187CD1FDEA468C 03D19465A679F6043E 1903F78C84805570917 A89F6BCB32C2BC191 BAFBBF5D8A892D5B 028C2CFB66C6B72459 188C
 Merary Villegas Sánchez	Inasistencia B16C6B68DF529B249 FA5879964F1B251EC 474B99E09EF511794 464AD112FC1B31D6 D925302C9E4A9DA2 C912C28E45BEF77C DAAF1758A717EFB6 E045A93D098C8	Inasistencia B16C6B68DF529B249F A5879964F1B251EC47 4B99E09EF511794464 AD112FC1B31D6D925 302C9E4A9DA2C912C 28E45BEF77CDAAF17 58A717EFB6E045A93D 098C8
 Olga Juliana Elizondo Guerra	Asistencia por sistema 37FACF4DD10BFD25 078DB3E2B904A396D 8208CC1830646954E D2CAACFE710FEDF6 9346B4FC1D2B6C0B EEB77244AD59D1CE 8E8048FF6D1CAA52 CAB43E2B462761	Asistencia por sistema 37FACF4DD10BFD250 78DB3E2B904A396D82 08CC1830646954ED2C AACFE710FEDF69346 B4FC1D2B6C0BEEB77 244AD59D1CE8E8048F F6D1CAA52CAB43E2B 462761



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Asistencia por sistema

C031D52256CC7E0C
9F2DB2B82E270E5D
FCF90324B755DC0C
BACA97F67F9540C60
A2532612ED1F76DAA
BD5D0419A69D571B2
DBBDB3FDE72E372F
EB3F789A9D7B9

Asistencia por sistema

C031D52256CC7E0C9
F2DB2B82E270E5DFC
F90324B755DC0CBAC
A97F67F9540C60A253
2612ED1F76DAABD5D
0419A69D571B2DBBD
B3FDE72E372FEB3F78
9A9D7B9



Verónica María Sobrado Rodríguez

Asistencia por sistema

609C876ABB84333D5
2A24FDC4100CF22D
51E6226EAB899E583
4B8193FD621DF7E8D
A88D1F708569470E4
3D14683C06C3DCAC
78BAC73B50E7890D5
317632FF7D3

Asistencia por sistema

609C876ABB84333D52
A24FDC4100CF22D51
E6226EAB899E5834B8
193FD621DF7E8DA88
D1F708569470E43D14
683C06C3DCAC78BAC
73B50E7890D5317632
FF7D3

Total

25



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y AL IFT, A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS POR LOS CONCESIONARIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDIFUSIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP.).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 67; 68, numeral 1, fracción I; Artículo 80, numeral 1, fracción II; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 167, numeral 4; 180 y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I. En sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados el día martes 08 de septiembre de 2020, la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y AL IFT, A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS POR LOS CONCESIONARIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDIFUSIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP.).

- II. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó para Dictamen la Proposición con por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- III. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para un mejor proceder, realizó las consultas pertinentes a los integrantes de la Comisión, así como al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
- IV. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados, procedió al estudio, análisis y discusión de la Proposición y **formula el presente dictamen en sentido positivo**, aprobado durante su Décimo Octava Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2020.

Contenido de la Proposición:

La proposición exhorta a la Segob y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y AL IFT, A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS POR LOS CONCESIONARIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDIFUSIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP.).

Consideraciones

- I. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables procedió al estudio de la propuesta y, después de analizar su contenido, decidió emitir el presente dictamen en sentido positivo, toda vez que se consideró que se encontraba suficientemente fundada y motivada la propuesta.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, promuevan el acceso universal de las personas con discapacidad auditiva a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet.

Segundo. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de su competencia, promueva el derecho de las audiencias con discapacidad auditiva a contar con servicios de subtítulo, doblaje al español y lengua de señas mexicana; así como considerar la viabilidad de aumentar a una quinta parte, la dimensión del recuadro de interpretación de Lengua de Señas Mexicana.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y AL IFT, A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS CONTENIDOS TRANSMITIDOS POR LOS CONCESIONARIOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDIFUSIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (EXP.).

Tercero. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus competencias, supervise que los Usuarios con Discapacidad visual tengan acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en igualdad de condiciones con los demás usuarios, principalmente en el tiempo que dispone el Estado y en los contenidos transmitido por los concesionarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables-



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
 Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la Dpiutada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Agustín Reynaldo Huerta González	A favor	9DFF018AA14AF9EEF70E872322E3E6 9FDE6BAC78E0028CDF960A5F218AE 0294759EF8093933EE93D684D6F7F85 49AB84D61406C7D53E818434AB14CB E8A126A9
 Anita Sánchez Castro	Ausentes	6B564CABF507E9A3B4509B343EDC00 645867351FBB5E42498C7EE3701CD3 DE97E51B7911A6105042D532A31055 A68838628C1E2E6A23FE7E2FC09C9D B4D73042
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	C7AA3C329F48CA3086C00F43EE4533 5D3D5C571485CE00698BB3B7D126A5 8156D3B88DFF108C32DD2F1CD42282 1E3D026E1CB5E5119D404765663233 F805B38B
 Claudia Tello Espinosa	A favor	8DFA92070B28796B1BA671FEEDB290 A729AE578615FFE277E5C81BF5C46E DFB6F3D09683EED017C64FC153747D 3C8B79EA8CCABB74CF697229AEEEE4 1273BF8F
 Delfino López Aparicio	Ausentes	F1D1AA9198EF887F2FEBE1094C2C4E 66ADCB5A9759B46480F6E6AE51E263 191D84A5A573F021A6BC1A329E937A 711207820A1EE1739065D302EAADFA BED94E0B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
 Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la Dpiutada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

C9E9914893E1E5C6CF0E38EDB0F167
 49D441B9AE58D8520B3746B9C9AD95
 72EBB700E149BFAE7824F9E53FCD15
 FF291C694495FB32AEF552EEC84ACF
 95DE93FD



Dulce María Méndez De La Luz Dauzón

A favor

FA80E202264F6D7163051E7EC9C871
 0A83755160389FF6FA466292125A237
 2B0B1870CF4FF4751F21C756869BBC
 CB3659C5E3189E8E963E948A57A20E
 97450DF



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

A favor

E6960E9492D4C92FDDCC0C9292567
 CB008BC0A8FAEC6DCB6646B6F1224
 9369DA3F0B231507C7539916B4F4979
 FC55CF495CCCD57304CAD67E8FC49
 0496D2AB78



Guadalupe Ramos Sotelo

Ausentes

E23BC262A891336F6532766B23ADC0
 F5676891C6F4CF6AACBFC7097ECAF
 608785EA563902849CD828974D6F150
 90613CCB42ABB4EC2D47E010B31DD
 6D562BA17



Jesús de los Ángeles Pool Moo

Ausentes

2DA62657F5A0B68F5FCB0B2342688F
 8AFC38F4C7365E81EB06DAB1F4917D
 8E1E4F13B419716CEC5BFDD32C198
 F47774748F929FACE697A721EA6A1C
 06FB81ECB



José Luis García Duque

A favor

027754D47A605FDDA30E66B00C934E
 837254F7FD054C39AFE24B5A16A8A4
 E2BDDA9A4943F358C75F066F045C30
 3D8FF2081FFCFE29F5C7A13FD41343
 09B35A36



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la Dpiutada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Laura Barrera Fortoul

A favor

2B9968CCE0A52FF98E33117724C238
 240101AF863847F8F6ED13234974E76
 A5032C05E2CFE6C4B58CDD00CE5
 E52B6C24182B04FE89E864E015778D
 664E3B4B



Ma. de Jesús García Guardado

A favor

D754BD41AC5229A7BB3C0279177B46
 2ED82FE6B824995809BC92186FF0B4
 3EBC6BD285DA0DB0E548A8E457D1F
 3C90447B5F2309530F71473953588492
 24C427F



Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

Ausentes

BF6B550BDC8B0BA92A313502031A60
 D1849DE1078D2ED0E2969DA0A60F02
 442D9172D3C64869FB581E5B227BD6
 50BEEC28BCE263732EB1DB8ACC500
 307F75B65



Marco Antonio González Reyes

A favor

A1E74282DD2CE886077EE8A8A580F7
 B1B8022B438A6B3214F18076B0504A3
 54B6ACF1E69DDC024A145EF46B4B5
 3366DC1F71FA5B375C8F3D0987110C
 876B7DDD



María del Carmen Bautista Peláez

Ausentes

9E9D21E6E30D2B8EC8BC99772C3735
 4DD04F4F7D2238FB276AD9AFB12D08
 375F6C9ACBCDDAF0D90F3F9A040DF
 56F93AC323BAE8DABEFF2E96E78BC
 D90CF1BD18



María Ester Alonzo Morales

A favor

0EF11BF33A9E342B6F59D3154820D2
 8E3A486B65FFB501533138321625A49
 8D5FF8ABB60EB2FC09BA7D414B269
 E2839503306B85BD2CD5DEFE856626
 69E3C478



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la Dpiutada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Isabel Alfaro Morales

A favor

C738BB38155A776DF504BA96201A41
8DFB7A5688B3933F3FC27F9CFEFA97
EAFB7F98D48DF0372E6B7A938470A7
65B42FA9B382EFC1C532E09345B79B
89EDA509



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

429EBE71EB86090486051428BC0B1A
E69F74EF05EBF0A19ABFDDBF33C2E
C8DE96709BC22039CE258C3EE72CB
FF6BF6BF5549F3AED686F4992B2971
18DCEE8D4A



Martha Robles Ortiz

A favor

14AEA401AB80551DCE277E2CBF12A
061D2A7135CC1933DA3205CF17AD16
06506C807DBE28F100525B1DBF81AA
73793CBE7888FBD2EA18F73AF02D58
DF9DE9F53



Merary Villegas Sánchez

Ausentes

DE3DD002EC36ADBB244B741D027C6
FD3379F02E7DBD9D97724BCA8FCE8
EB01A918AECB3A416DEF91923AF
94F060EB06593595A614272FB53FC0B
5E96C9E7CE



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

FBF4756F50160214A1D55B0FC997DD
C0016D7E98D4EB7810F5BBAD9EBB5
C252C6971A45030F5B6FF692CF7D1C
1945188FF69B3831FFECC11B57E633
F0CAB6800



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Ausentes

E0F8FD7A3DAEFB3255B84B65B29E99
5D75B895342956F0C086300FBB805C4
43772799C73664F884F0EA9A1F91B7C
EBE2D7D5862FD6D82BE6415AE2E10
BAB7C0C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

LXV
Ordinario

Número de sesion:23

15 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT. sentido positivo

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Verónica María Sobrado Rodríguez

A favor

B353A101C4135222D0F9FBB11A2E7D
1D9C6EE5DFFCC5C5B305C7EF1499
39A37A4F22AB99C0BF6A3A8E039F00
817669993160BB862839176390B16DF
F977D8CD



Virginia Merino García

A favor

4D7BBDE0198D980122F40494E6E581
326135AD6A6CC2702982D422177BEC
453BE946DA692E063A514979C1B9F1
92EC0FAFED36BBBD534627FF415CB6
3B93FC668

Total 25



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	23
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Laura Barrera Fortoul	Asistencia por sistema 945CAD1A90A5CF34 A8C625EDEB22124F8 7658E950BAD66444F A452DDA4BDB4A714 11DF908090DF51647 4475671052A855834C A6FCE2F9A7A985AD 68AE5801FDD	Asistencia por sistema 945CAD1A90A5CF34A 8C625EDEB22124F876 58E950BAD66444FA45 2DDA4BDB4A71411DF 908090DF51647447567 1052A855834CA6FCE2 F9A7A985AD68AE5801 FDD
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 07401C270271B38404 B8F31EFD05EF24C6 76636D2733B3E0EB6 2D1E7ABFA4E0058E 910A367823064D6056 852FF9AE09EE86BD CA27E1E0FD1F2ECB 5C9A9208BAE	Asistencia por sistema 07401C270271B38404 B8F31EFD05EF24C67 6636D2733B3E0EB62D 1E7ABFA4E0058E910A 367823064D6056852FF 9AE09EE86BDCA27E1 E0FD1F2ECB5C9A920 8BAE
 Claudia Tello Espinosa	Asistencia por sistema 814FE0CC4EEE52223 A68CAC8C6B7CE14F 883B1F4D14B7C36B D146B77E05D9B977D 51C9A9E23C7E827D1 28C0C6FA309A82F0B 6382510EE009C455C EA355DBDED3	Asistencia por sistema 814FE0CC4EEE52223 A68CAC8C6B7CE14F8 83B1F4D14B7C36BD14 6B77E05D9B977D51C9 A9E23C7E827D128C0 C6FA309A82F0B63825 10EE009C455CEA355 DBDED3
 Delfino López Aparicio	Inasistencia 73F9E75B027B0C011 13B67CC350FA573A8 94857CAF5E3CED80 F4D029D080C8B8864 70F21AC72A8D55976 5574540BC68EAB205 D4DEC8206BD732CA 0AB122994E7	Inasistencia 73F9E75B027B0C011 3B67CC350FA573A894 857CAF5E3CED80F4D 029D080C8B886470F2 1AC72A8D5597655745 40BC68EAB205D4DEC 8206BD732CA0AB1229 94E7
 Dionicia Vázquez García	Asistencia por sistema 8FB89A667743285D1 FCB7670655734387C 3EF1F64F298C7FC1D 7121DB4667E680A8B 026178C2CBCC7C4F 4971680E9A63517EB 4E8AB253905E246F4 BB88966766	Asistencia por sistema 8FB89A667743285D1F CB7670655734387C3E F1F64F298C7FC1D712 1DB4667E680A8B0261 78C2CBCC7C4F49716 80E9A63517EB4E8AB2 53905E246F4BB88966 766



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	Asistencia por sistema	A3CFE448104E454D D4A2D8844ADA2EDB 4B8E0F7E5BFFD4BD 6CC7A61757E01C3C 05F0D3BF791D8EC81 2D79CA39A26081ED4 DA1B9D1BBEF2E9FA A2A56761ADCD25	Asistencia por sistema	A3CFE448104E454DD4 A2D8844ADA2EDB4B8 E0F7E5BFFD4BD6CC7 A61757E01C3C05F0D3 BF791D8EC812D79CA 39A26081ED4DA1B9D 1BBEF2E9FAA2A56761 ADCD25
	Asistencia por sistema	27C0504F7E6BC6BD B7F2844A86B6EBC02 711A3FA9C238B1A0B 398CEA4791EE1FE27 E31F2B81207AC0EA C5DF1818D5AF2FFE D5759D864FF73AB43 FC088694684E	Asistencia por sistema	27C0504F7E6BC6BDB 7F2844A86B6EBC0271 1A3FA9C238B1A0B398 CEA4791EE1FE27E31 F2B81207AC0EAC5DF 1818D5AF2FFED5759D 864FF73AB43FC08869 4684E
	Asistencia por sistema	A0EC96C617EA802D B8ECA2855DEACC58 CBF261EAFDAFD8B3 C4D117F0A6581D995 501926EE92C0C954A B252B8EA49A147716 2F845B44E92D8D4B1 F37EF9E7529D	Asistencia por sistema	A0EC96C617EA802DB 8ECA2855DEACC58CB F261EAFDAFD8B3C4D 117F0A6581D99550192 6EE92C0C954AB252B8 EA49A1477162F845B4 4E92D8D4B1F37EF9E7 529D
	Asistencia por sistema	04D087EF14625F620 57B5142EF245AC4AD 8216818CF6B931D37 4AE14DC89A17C45F FA080221401866A655 2B535C3EDB5238E99 6E08CAFDADF6721 DC518CD49C	Asistencia por sistema	04D087EF14625F6205 7B5142EF245AC4AD82 16818CF6B931D374AE 14DC89A17C45FFA080 221401866A6552B535 C3EDB5238E996E08C AFDADF6721DC518C D49C
	Asistencia por sistema	034C0712BDA88251A C84C0B82900C4F3D2 1C36852AB2B2915FA 039558BC962AC8C1F B35592209315171198 49DAD31FFDC04DED C192B38DABFF9F3A 65A5878178	Asistencia por sistema	034C0712BDA88251AC 84C0B82900C4F3D21C 36852AB2B2915FA039 558BC962AC8C1FB355 9220931517119849DA D31FFDC04DEDC192B 38DABFF9F3A65A5878 178
	Inasistencia	DAA8B19823CFE9D3 B8612E121ABBF56D7 F098D5516A30F97A2 03503F0E8F759A3F4 42FD265F33D579814 C82B45789B6230A78 807133F7A8B18A781 FCE57123F8	Inasistencia	DAA8B19823CFE9D3B 8612E121ABBF56D7F0 98D5516A30F97A2035 03F0E8F759A3F442FD 265F33D579814C82B4 5789B6230A78807133F 7A8B18A781FCE57123 F8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final

	Asistencia por sistema	0BEEB5320F507654A AC66688052400D057 025D18D90BA0BBC5 6E3ABED9426D2F18 D0DCF462083D8B2C 7C4550712EBC93EE4 68989AC7ABBBCE5 6ECCE94C731C2	Asistencia por sistema	0BEEB5320F507654AA C66688052400D057025 D18D90BA0BBC56E3A BED9426D2F18D0DCF 462083D8B2C7C45507 12EBC93EE468989AC7 ABBBCE56ECCE94C 731C2
Emeteria Claudia Martínez Aguilar				
	Inasistencia	A90B1C070FB049220 6038EDA406B8EAC D01B252A1B0433E39 00A36F7301D57D680 C8B8733C38AFEBFE 5238E67859863384AF 24CF251BA563E3093 3235FFCF91	Inasistencia	A90B1C070FB0492206 038EDA406B8EACD0 1B252A1B0433E3900A 36F7301D57D680C8B8 733C38AFEBFE5238E6 7859863384AF24CF25 1BA563E30933235FFC F91
Guadalupe Ramos Sotelo				
	Asistencia de viva voz	82483017D4E0C52A9 3FCA1886E628D67A6 E1552824B7E609121 2D09D782256BDD911 D32BF8FA99CE7BF5 7DBAAEA77261BAC3 23D03FEC14AAC1E9 95E376C959E1	Asistencia de viva voz	82483017D4E0C52A93 FCA1886E628D67A6E1 552824B7E6091212D0 9D782256BDD911D32B F8FA99CE7BF57DBAA EA77261BAC323D03F EC14AAC1E995E376C 959E1
Jesús de los Ángeles Pool Moo				
	Asistencia por sistema	5E97D266E6CCEE33 BE1F31A629BB82D26 0EA6D1034FDBB3555 EBCB25E3C7353D1A 068901862703BBFAA 3147B918FB1A2714C 6BD8A1F4DB8F820E BB768BD9C68F	Asistencia por sistema	5E97D266E6CCEE33B E1F31A629BB82D260E A6D1034FDBB3555EB CB25E3C7353D1A0689 01862703BBFAA3147B 918FB1A2714C6BD8A1 F4DB8F820EBB768BD 9C68F
José Luis García Duque				
	Asistencia por sistema	3AB0BA8838D772266 2C3AC78D18A79B3B F85C578A6828C6CFB 53203ADF3AA590EA C8E60F494D2D6E741 1FA114638263655D1 934AEBD8B81E15129 DBBF5DA75FC	Asistencia por sistema	3AB0BA8838D7722662 C3AC78D18A79B3BF8 5C578A6828C6CFB532 03ADF3AA590EAC8E6 0F494D2D6E7411FA11 4638263655D1934AEB D8B81E15129DBBF5D A75FC
Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas				
	Asistencia por sistema	78CEF7BE2E683ECE 65AF59336D39586C1 FCF6603492ACA1E74 F1A66BC5B23B7C802 41DA5F90B15045662 861F67DE5E8A4B3A1 2676634D3658D6C3B 334BBE402D	Asistencia por sistema	78CEF7BE2E683ECE6 5AF59336D39586C1FC F6603492ACA1E74F1A 66BC5B23B7C80241D A5F90B15045662861F6 7DE5E8A4B3A1267663 4D3658D6C3B334BBE 402D
Marco Antonio González Reyes				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Maria del Carmen Bautista Peláez	Inasistencia 900843C8D2B430ED2 A831686EDFC7C4BF FEADD1C1EFBD1B34 4BB9AB18D9165A94E 52F03E350EDA34F05 2C83B6AAE6FDC39D 842D4E9B1D8AB9479 CCE31558A176	Inasistencia 900843C8D2B430ED2A 831686EDFC7C4BFFE ADD1C1EFBD1B344BB 9AB18D9165A94E52F0 3E350EDA34F052C83B 6AAE6FDC39D842D4E 9B1D8AB9479CCE315 58A176
 María Isabel Alfaro Morales	Inasistencia B9B56582F39733A69 EC7292D4F1EF0B05 E843AAF9EE61BBB8 7F0AB82681B9A7401 FFF810A9CEE3396B3 4FFFF66CE6FEBFC2 6E35EB2695AF48CB A5D507EC2D985	Inasistencia B9B56582F39733A69E C7292D4F1EF0B05E84 3AAF9EE61BBB87F0A B82681B9A7401FFF81 0A9CEE3396B34FFFF6 6CE6FEBFC26E35EB2 695AF48CBA5D507EC 2D985
 Martha Estela Romo Cuéllar	Inasistencia E2D2150E2D47B54EF 392D0F91E99A9655E 33972FC7D46DC4FD A06F478377ECDC17 C79E4CBD1EC4A454 6DCDF7A0AABA0C0A B524E36F8F76BA4C6 0DA6E655CCA0C	Inasistencia E2D2150E2D47B54EF3 92D0F91E99A9655E33 972FC7D46DC4FDA06 F478377ECDC17C79E 4CBD1EC4A4546DCDF 7A0AABA0C0AB524E3 6F8F76BA4C60DA6E65 5CCA0C
 Martha Robles Ortiz	Asistencia por sistema 2AE4BAAB7E6312E4 90CE1187CD1FDEA4 68C03D19465A679F6 043E1903F78C84805 570917A89F6BCB32C 2BC191BAFBBAF5D8 A892D5B028C2CFB6 6C6B72459188C	Asistencia por sistema 2AE4BAAB7E6312E490 CE1187CD1FDEA468C 03D19465A679F6043E 1903F78C84805570917 A89F6BCB32C2BC191 BAFBBAF5D8A892D5B 028C2CFB66C6B72459 188C
 Merary Villegas Sánchez	Inasistencia B16C6B68DF529B249 FA5879964F1B251EC 474B99E09EF511794 464AD112FC1B31D6 D925302C9E4A9DA2 C912C28E45BEF77C DAAF1758A717EFB6 E045A93D098C8	Inasistencia B16C6B68DF529B249F A5879964F1B251EC47 4B99E09EF511794464 AD112FC1B31D6D925 302C9E4A9DA2C912C 28E45BEF77CDAAF17 58A717EFB6E045A93D 098C8
 Olga Juliana Elizondo Guerra	Asistencia por sistema 37FACF4DD10BFD25 078DB3E2B904A396D 8208CC1830646954E D2CAACFE710FEDF6 9346B4FC1D2B6C0B EEB77244AD59D1CE 8E8048FF6D1CAA52 CAB43E2B462761	Asistencia por sistema 37FACF4DD10BFD250 78DB3E2B904A396D82 08CC1830646954ED2C AACFE710FEDF69346 B4FC1D2B6C0BEEB77 244AD59D1CE8E8048F F6D1CAA52CAB43E2B 462761



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

18 Reunión Ordinaria CAGV

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:23

martes, 15 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

23

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Asistencia por
sistema

C031D52256CC7E0C
9F2DB2B82E270E5D
FCF90324B755DC0C
BACA97F67F9540C60
A2532612ED1F76DAA
BD5D0419A69D571B2
DBBDB3FDE72E372F
EB3F789A9D7B9

Asistencia por
sistema

C031D52256CC7E0C9
F2DB2B82E270E5DFC
F90324B755DC0CBAC
A97F67F9540C60A253
2612ED1F76DAABD5D
0419A69D571B2DBBD
B3FDE72E372FEB3F78
9A9D7B9



Verónica María Sobrado Rodríguez

Asistencia por
sistema

609C876ABB84333D5
2A24FDC4100CF22D
51E6226EAB899E583
4B8193FD621DF7E8D
A88D1F708569470E4
3D14683C06C3DCAC
78BAC73B50E7890D5
317632FF7D3

Asistencia por
sistema

609C876ABB84333D52
A24FDC4100CF22D51
E6226EAB899E5834B8
193FD621DF7E8DA88
D1F708569470E43D14
683C06C3DCAC78BAC
73B50E7890D5317632
FF7D3

Total

25



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A REALIZAR UN CENSO A NIVEL NACIONAL Y ASÍ IDENTIFICAR A LAS Y LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTREN VULNERADOS SUS DERECHOS LABORALES POR LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, ATENDERLOS Y OTORGARLES LO QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 19 de octubre de 2020, el Diputado Gerardo Fernández Noroña del Grupo Parlamentario del PT, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde. El mismo 19 de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 27 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El promovente hace referencia a la reforma educativa de 2013, la cual estima “dañó más al sistema educativo nacional, que de lo que se esperaba mejoraría.” Y expone que dicha reforma se caracterizó por los siguientes alcances:

“• **La calidad educativa en la reforma.** Para el Estado, la principal vertiente para tener un sistema educativo eficiente era la “**calidad**”. Claramente era sólo un pretexto para implantar un método educativo con un mayor enfoque en la competencia.

• **El Sistema de Información y Gestión Educativa.** Se creó con el objetivo de tener un sistema de registro con información actualizada y completa de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, creando una comunicación directa entre directores de escuelas y autoridades educativas. La SEP y las secretarías de educación estatales se resistieron a entregar los padrones de sus trabajadores, sabiendo que en el Gobierno los querían para satisfacer intereses personales, como despojar plazas y contratos.

• **Evaluación del desempeño docente.** A fin de garantizar la “calidad” en el sistema educativo nacional, el Gobierno Federal implementó un sistema de evaluación para catalogar a sus docentes en un “Grupo de desempeño” el cual se dividía en tres: Suficiente, Bueno y Destacado. Esta evaluación fue el pretexto perfecto, para despojar a los docentes de sus plazas.

• **Autonomía de gestión en las escuelas.** Esta “autonomía” generó consecuencias muy delicadas respecto a la gratuidad en la educación, debido a que el Estado se deslindó de manera gradual de su responsabilidad de atender a las escuelas públicas, trasladándola a los padres de familia, alumnos, docentes y directivos.

• **El Instituto Nacional de Evaluación Educativa.** Este Instituto se crea con la finalidad de ser el responsable para ejecutar los planes, reglas y formas de evaluación a los Docentes. Cabe señalar que los 5 integrantes de la Junta de Gobierno de dicho instituto eran elegidos por el Ejecutivo federal.”

Y menciona que a muchos docentes les fueron arrebatados sus derechos y expone el caso de una docente quien refiere participó en el concurso de Oposición



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

2015-2016, el resultado fue sumamente favorable para ella, ya que resultó idónea, sin embargo no le fue respetado dicho resultado y no fue considerada para acceder a una plaza de subdirección.

Finalmente el Diputado Fernández Noroña señala que este es sólo uno de los miles de ejemplos que se dejaron en la incertidumbre, generando a muchos docentes afectaciones económicas y en sus aspiraciones profesionales.

Por todo lo anterior propone los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, maestro Esteban Moctezuma Barragán, para que dentro de sus facultades dicte sus apreciables órdenes a fin de resolver la situación de la docente Verónica Pérez Mata, y se le otorgue la plaza que por derecho le corresponde.*

Segundo. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, maestro Esteban Moctezuma Barragán, a realizar un censo nacional e identificar así a los docentes cuyos derechos laborales se encuentren vulnerados por las administraciones pasadas, y atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

SEGUNDA. Dada la diversidad de cuestionamientos que generó la Reforma Educativa de 2013 y sus impactos negativos en el magisterio, es fundamental que se realice una revisión profunda y detallada de todos sus efectos y aspectos constitutivos y contar con información sobre las acciones que se han tomado para atender al personal docente que resultó afectado en sus derechos como consecuencia de dicha reforma educativa.

TERCERA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por el proponente están debidamente fundados y motivados.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones del proponente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía un informe sobre la atención que se ha brindado al personal docente que resultó afectado en sus derechos, derivado de la Reforma Educativa del 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

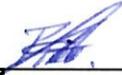
A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta





**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria



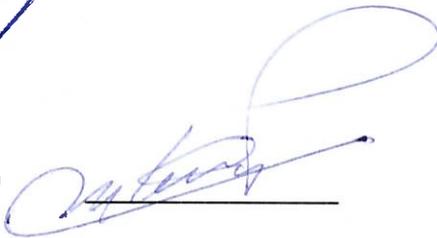


**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



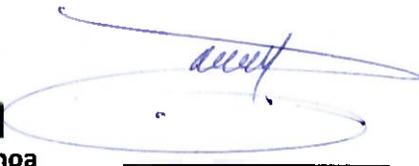


**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



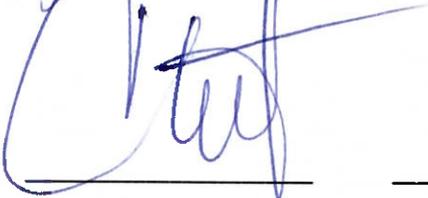
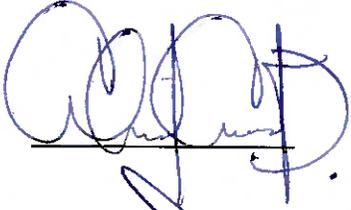
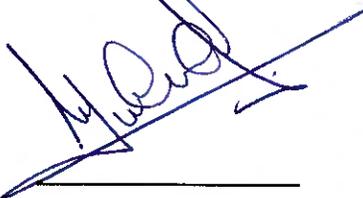
**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

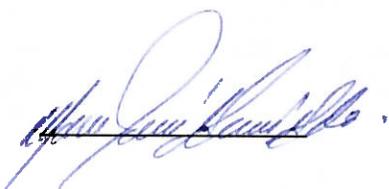
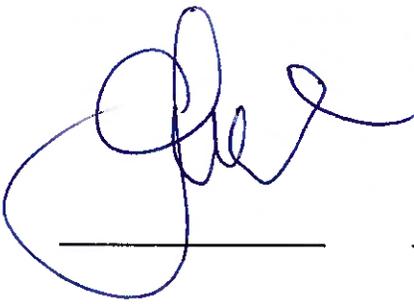
	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria		_____	_____
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario		_____	_____
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria		_____	_____
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante		_____	_____
 Dip. María Chávez Pérez Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante		_____	_____
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante	_____		_____
 Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante



**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A SANCIONAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS QUE RETENGAN CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL ORIGINAL DE LOS EDUCANDOS, POR FALTA DE PAGO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

HONORABLE ASAMBLEA:

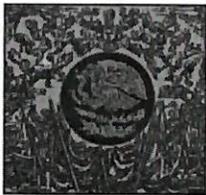
A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 2 de septiembre de 2020, la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago.

El mismo 2 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 14 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Refiere la promovente que la pandemia por la enfermedad COVID – 19 ha impactado negativamente diversos sectores, entre ellos el laboral y el educativo, en este último caso, refiere la suspensión de actividades escolares presenciales.

Más adelante la Diputada Domínguez Vázquez particulariza sobre el caso de las afectaciones generadas a quienes asistían a instituciones educativas privadas, que por la crisis económica derivada de la pandemia, se vieron en la necesidad de dejar dichas instituciones para buscar continuar los estudios en instituciones públicas.

“La crisis está generando que varios padres de familia no puedan solventar los gastos de las colegiaturas de sus hijos, por ende, buscan la manera de inscribirlos en las escuelas públicas”, la promovente denuncia que “...durante esa transición se han estado presentando situaciones en la que las autoridades administrativas de algunas escuelas privadas, niegan el otorgamiento de los documentos de carácter oficial de los estudiantes, argumentando la falta de pagos.”

Y refiere que *“como representante del pueblo mexicano, específicamente del Distrito 14 del estado de México, se me hizo llegar una petición a través de un oficio de una ciudadana que lucha para que su hijo pueda seguir estudiando. En dicho documento afirma que la escuela primaria privada con clave de la Secretaría de Educación Pública: 15PPR2153V, ubicada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, ha retenido y negado la entrega de los documentos oficiales de su hijo que cursó y terminó satisfactoriamente el primer grado de primaria, por tener adeudo con dicha institución.”*

Al respecto la legisladora cita el contenido del quinto párrafo del artículo 146 de la Ley General de Educación, en donde se dispone que *“En ningún caso, con motivo del cobro de colegiaturas o cualquier otra contraprestación, derivada de la educación que se imparta en términos de este artículo, se realizarán acciones que atenten contra la dignidad y los derechos de los educandos, de manera especial de las niñas y niños, incluyendo la retención de documentos personales y académicos.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

Y también hace mención del contenido de la fracción XXII del artículo 170 del citado ordenamiento en donde se dispone que el *“retener documentos personales y académicos por falta de pago”* constituye una infracción por parte de quien presta servicios educativos.

Finalmente la Diputada Domínguez Vázquez señala que *“El coartar el derecho humano a la educación es contravenir el artículo 3o. de nuestra norma suprema y el principio del interés superior del menor; por ello, en ninguna circunstancia se debe retener documentos o condicionar la entrega de los mismos, ya que ameritarán una sanción pecuniaria.”*

Por lo anterior propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, ya que se violenta el derecho humano a la educación, reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La contingencia sanitaria por la pandemia de la enfermedad COVID - 19 ha implicado la suspensión de diversas actividades, con las consecuentes afectaciones en la economía de las familias, por lo que el gobierno federal y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

diversos gobiernos estatales han anunciado planes y medidas para apoyar la economía de las personas y paliar los efectos negativos de la contingencia.

TERCERA. Existen familias mexicanas que han optado, ante diversas circunstancias y razones, por considerar para sus hijas e hijos las opciones de educación que imparten particulares, en este caso muchas de esas familias realizan un esfuerzo importante para cubrir los gastos que esto significa, por lo que en el contexto de esta contingencia nacional y mundial, no pasa desapercibido para esta Comisión que dicho esfuerzo es aún mayor ante la falta de recursos económicos y en muchas ocasiones simplemente estas familias no han podido continuar costeadando una escuela particular.

En este sentido la falta de pago de colegiaturas u otros conceptos a instituciones particulares, no puede bajo ninguna circunstancia, ser recurrido para retener documentos personales y académicos, ya que ello atenta directamente contra los educandos, puesto que esta acción se traduce en que no puedan continuar con sus estudios en otras instituciones públicas, además que en efecto la ley prohíbe esta acción.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones de la promovente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas u otros conceptos, y en su caso inicien los procesos sancionatorios correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta

 _____

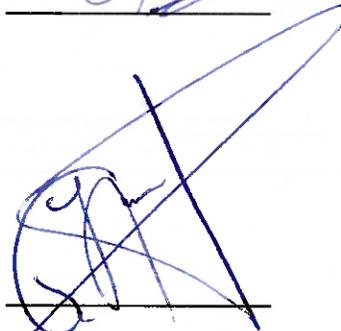


Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria

 _____

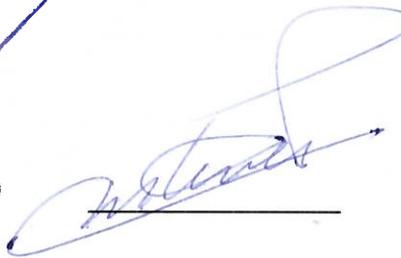


Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria

 _____



Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria

 _____



Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria

 _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Abril Alcalá Padilla
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. María Chávez Pérez
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante**



**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

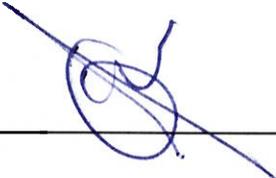
A Favor

En contra

Abstención

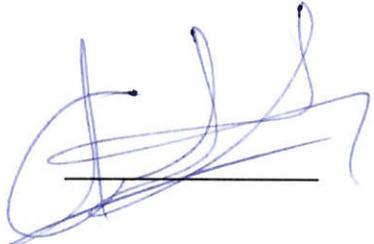


Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante





Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante

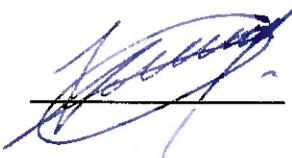




Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante



Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Integrante





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A INTEGRAR EN LA MALLA CURRICULAR DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NORMAL, CONTENIDOS BÁSICOS, SOBRE SALUD EMOCIONAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de septiembre de 2020, la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional. El mismo 22 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Expone la promovente las siguientes consideraciones:

“La Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia denunció que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en violaciones, violencia física y homicidio de menores de 14 años y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos nos señala como el país con el primer lugar en el mundo con víctimas de abuso sexual pues reporta 4 millones y medio de niñas y niños víctimas de este delito; en la población de 15 a 29 años el suicidio es la segunda causa de muerte, se dan 95 asesinatos, otros tantos feminicidios por día según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en diez años desaparecieron más de 61 mil 600 personas, esto sin considerar que sólo es denunciado un caso de cada 100.

Semejante situación es reflejo de una degradación social sustentada en la omisión educativa respecto del desarrollo de la inteligencia emocional de los ciudadanos y la ausencia de la promoción y práctica de valores en las familias, con el consecuente limitado impacto de su fortalecimiento en las instituciones educativas. El alejamiento de los valores provoca miedo que con mesura es auxiliar de la prudencia, pero cuando se desboca genera tristeza y ansiedad en los niños, la violencia indiscriminada en muchas de nuestras poblaciones afecta emocionalmente a la población infantil y se convierte –paradójicamente– en un modelo de vida, que desde luego no es nada deseable. La necesidad de sentirse seguro, el establecimiento de objetivos que supongan un reto, el sentirse especial, irrepetible, el sentirse parte de algo comunidad, familia, club son “hambres” inherentes a todo alumnado.

Contrario a lo necesariamente esperado, en la larga noche neoliberal se experimentó un lúgubre panorama donde se excluyeron subrepticamente los valores cívicos y morales del diario acontecer educativo, para substituirlos por conceptos como “excelencia y éxito” promoventes del mercantilismo acrítico, que pone énfasis en lo “útil” y olvida que la principal misión de la escuela es formar en valores.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

Por otro lado, –impulsado por las políticas neoliberales– se abandonó a las escuelas Normales, la escasa inversión reflejó que ya no significaban una prioridad y desalentó sus procesos de superación como eje central de la formación del docente, este abandono tuvo como consecuencia que las nuevas tecnologías y los avances en el terreno de la psicología no sean abordados con esta perspectiva en los planes y programas de las escuelas Normales.

Según la (OMS), “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Se implica entonces que son tres los pilares de la estabilidad socio-biológica del ser humano:

- 1. Salud física.*
- 2. Salud nutrimental.*
- 3. Salud emocional.*

La salud emocional comprende el nivel psicológico o mental y el nivel social o relacional.

Tener conocimiento, ser consciente de las propias emociones y las de los demás, es una labor esencial para el educador que de verdad desea entender las conductas y desarrollar conocimientos, aptitudes, habilidades y/o competencias de la niñez y juventud de nuestro país.

Las necesidades emocionales de los alumnos de la segunda década del siglo XXI son semejantes a las de generaciones que les preceden, sin embargo, el avance tecnológico detonante de múltiples formas de comunicación y de la globalización presenta mayores retos de adaptación constante.

La identificación de las principales emociones, su manejo, regulación y control es una herramienta indispensable para el educador, pues como predicaba Ezequiel A. Chávez “lo importante es que los niños sean buenos y apostar por el total y completo libre albedrío del hombre.”

Conciencia y regulación emocional son competencias emocionales básicas para afrontar los retos de la vida y constituyen un factor protector ante conductas de riesgo como el consumo de drogas o la violencia, estas habilidades pueden ser desarrolladas por medio del aprendizaje y la experiencia cotidiana, por lo que es



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

necesario dotar de herramientas al futuro docente para proporcionar salud emocional y manejar las posibles crisis de ansiedad o depresión escolar.

Consideramos a la inteligencia emocional como parte fundamental de la salud pues una persona emocionalmente inteligente es aquella capaz de gestionar satisfactoriamente las emociones para lograr resultados positivos en sus relaciones con los demás.

“Si no conseguimos controlar y gestionar nuestras emociones, esto puede tener graves consecuencias en todas las facetas de nuestra vida.” Las principales que señala Daniel Goleman son las siguientes:

Marginación o problemas sociales: *tendencia al aislamiento, a la reserva y al mal humor; falta de energía; insatisfacción y dependencia.*

Ansiedad y depresión: *soledad; excesivos miedos y preocupaciones; perfeccionismo; falta de afecto; nerviosismo, tristeza y depresión.*

Problemas de atención o de razonamiento: *incapacidad para prestar atención y permanecer quieto; ensoñaciones diurnas; impulsividad; exceso de nerviosismo que impide la concentración; bajo rendimiento académico; pensamientos obsesivos.*

¿Por qué inteligencia emocional en la educación primaria?

Según Goleman “toda persona es el resultado de la combinación, en distintas proporciones, entre coeficiente intelectual y la inteligencia emocional”.

*Por esta afirmación, las personas se deben desarrollar a lo largo de su vida tanto en su faceta emocional, como en la intelectual para conseguir de manera progresiva, un desarrollo integral del individuo tanto cognoscitivo como personal. Por ello puede afirmarse que, **es en la escuela cuando se debe comenzar el desarrollo de la inteligencia emocional desde las edades tempranas ya que es a partir de la edad de 5 o 6 años cuando los niños empiezan a tomar conciencia de sus propios sentimientos.***

En la etapa de la niñez los niños deben empezar a adquirir la competencia emocional. Se entiende por competencia emocional “como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales”.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

Las competencias emocionales que principalmente se deben adquirir son las siguientes:

- Autonomía.*
- Solución de conflictos*
- Asertividad.*
- Responsabilidad.*
- Empatía.*
- Autocontrol.*
- Cooperación.*

Los desarrollos de las competencias emocionales dan lugar a la educación emocional. Concebimos la educación emocional como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarle para la vida. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.

*La escuela es un escenario idóneo para desarrollar las habilidades emocionales que inhiban el fracaso escolar de alumnos con dificultades para relacionarse con los demás, puesto que, es un lugar social por excelencia, ya que los niños tienen la oportunidad de relacionarse con individuos semejantes a ellos, es un espacio propicio en el que pasan la mayoría de su tiempo, tienen un profesional que les guíe y les inculque los valores necesarios para desarrollarse de manera emocionalmente correcta, para adaptarse a la sociedad sin ningún problema y afrontar aquellas adversidades que se le presenten tanto fuera como dentro del contexto escolar como: **delincuencia o agresividad; relaciones con personas problemáticas; uso de la mentira y el engaño; exceso de justificación; desconfianza; exigir la atención de los demás; desprecio por la propiedad ajena; desobediencia en casa y en la escuela; mostrarse testarudo y caprichoso; hablar demasiado; fastidiar a los demás y tener mal genio.***

Actualmente existe un interés en la sociedad actual por la educación emocional, que ya está presente las escuelas de educación básica al contemplar contenidos sobre salud emocional con una carga horaria específica y debe ser un proceso



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

continuo que se dé a lo largo de toda la vida para que el alumno consiga un desarrollo integral y pueda ser feliz.

Con la finalidad de introducir la educación de las emociones en la escuela, se ha generado un movimiento educativo que podemos encontrarlo con diferentes denominaciones como "educación emocional" o "educación socioemocional". Este movimiento refleja la preocupación de los educadores por cambiar una escuela que se percibe en crisis e incapaz de afrontar los múltiples desafíos de nuestra sociedad. La inclusión de los aspectos sociales y emocionales se aprecia como una posible salida a alguno de los problemas urgentes del sistema educativo.

Si trabajamos los problemas emocionales del alumnado consiguiendo que se sientan a gusto con ellos mismos y felices, serán alumnos más motivados por aprender y aprender a aprender. La realidad que plantea el siglo XXI genera un cambio sustancial en la labor del docente que implica muchas más dimensiones, sobre las cuales es necesario saber cómo actuar. Es necesario un trabajo personal, hacen falta profesores emocionalmente inteligentes capaces de desarrollar esa competencia en sus alumnos como eje transversal de su labor educativa, para formarlos íntegros, sanos y felices, deseosos de superarse y aportar a la grandeza de nuestra nación.

La reforma al artículo tercero constitucional constituye en si mismo un gran logro del pueblo mexicano pues ahora se encuentran próximos a incluir contenidos sobre salud nutrimental, mejorar la educación física, igualdad de género, filosofía, música y la salud emocional que debe formar parte de unos de los ejes rectores en la formación de docentes.

Invertir en las escuelas normales y hacer de sus programas de estudio sitios de vanguardia es garantía de mejores mexicanos."

Por lo anterior propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación Normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Dictaminadora coincide con la promovente, en la importancia que reviste en la actualidad la educación socioemocional, por ello en la nueva Ley General de Educación se le considera como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio, al tiempo que el artículo 59 de este ordenamiento dispone que *“En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza...”*

TERCERA. Quienes integramos esta Comisión, estamos ciertos que las maestras y maestros deben de contar la formación necesaria que les permita desarrollar en el alumnado competencias emocionales para lograr una formación integral, por ello es imprescindible que los programas de estudio de las escuelas normales, cuenten con contenidos básicos sobre salud emocional.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones de la proponente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones consideren integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación Normal, contenidos básicos, sobre salud mental y educación socioemocional en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta





**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria





**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



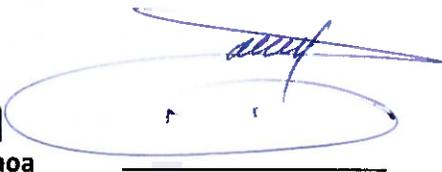


**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana López Castro
Secretaria



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

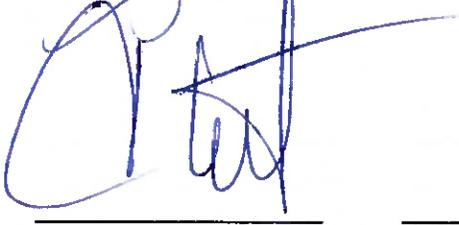
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez Ruiz
Secretaria

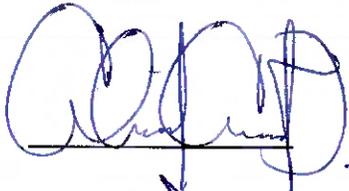
	_____	_____
	_____	_____



Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario

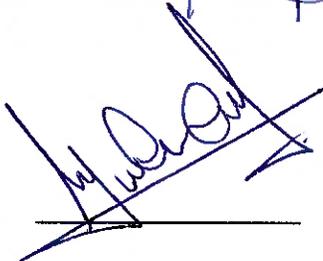


Dip. Abril Alcalá Padilla
Secretaria

	_____	_____
--	-------	-------



Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Integrante

	_____	_____
---	-------	-------



Dip. María Chávez Pérez
Integrante

_____	_____	_____
-------	-------	-------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

Ma. de Jesús García Guardado



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

Isabel Margarita Guerra Villarreal



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**





**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**





**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante**





**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**





Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante



Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante



Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNAM A HABILITAR UNA OPCIÓN EN LÍNEA PARA TRÁMITES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES Y AL CONACYT, A GARANTIZAR A LOS ESTUDIANTES QUE HAN TRAMITADO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y/O TÍTULO PROFESIONAL ANTE LA DGAE, LA POSTULACIÓN Y EL ACCESO DE BECAS NACIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 2 de septiembre de 2020, el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

El mismo 2 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 14 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado López Cisneros expone las siguientes consideraciones:

“1. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la enfermedad sumamente contagiosa causada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), como una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

2. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que derivado del incremento en el número de casos existentes de Covid-19 en los países que han confirmado los mismos, tal circunstancia se ha considerado como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

3. El 17 de marzo de 2020 la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de un comunicado publicado en la Gaceta Universitaria número 5,125, dio a conocer que con el propósito de continuar protegiendo a la comunidad y de disminuir el impacto de la situación por el Covid-19 en las tareas sustantivas de la universidad –la docencia, la investigación y la difusión de la cultura–, decidió iniciar, la suspensión paulatina y ordenada de las clases en los diferentes campus, con vistas a la suspensión total de clases.

4. Adicionalmente, el 19 de marzo de 2020, en el marco de primera sesión extraordinaria, el pleno del Consejo de Salubridad General reconoció a la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2, Covid-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y por ello, el 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General, estableció como acción extraordinaria para atender la emergencia generada por el virus SARS-Cov2, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar su dispersión y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

transmisión en la comunidad, así como para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional.

5. El actual contexto de suspensión de actividades en general y el retorno a la nueva normalidad como parte de la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, a partir de un sistema de evaluación semanal de semáforos por riesgo epidemiológico, ha ocasionado que miles de estudiantes que concluyeron sus estudios de licenciatura en la UNAM y que iniciaron los trámites correspondientes de titulación y de expedición de certificados de estudios ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), continúen pendientes debido a que apenas el 3 de agosto del presente año inició el proceso especial de apoyo a dichos trámites y en otros casos, es demasiado tarde, ya que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) estableció plazos definitivos en las distintas convocatorias de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

6. La afectación directa a los estudiantes universitarios dio origen a un movimiento para exigir la entrega de este documento, pues la falta de él podría provocar que muchos de ellos pierdan becas, la oportunidad de realizar estudios de posgrado o de obtener un empleo, como detalla la periodista Laura Islas en un reportaje del 29 de julio de 2020 en <<https://www.reporteindigo.com/reporte/unam-reprobada-en-titulacion-durante-la-pandemia-estudiantes-movimiento-derechos/en>> donde sostiene:

La pandemia por coronavirus ha sido el periodo de prueba más difícil para los egresados de la UNAM que están en proceso de titulación.

*Durante cuatro meses, los trámites de la DGAE de la universidad han estado suspendidos debido a la **contingencia sanitaria**, lo que ha impedido a cientos de graduados obtener su título.*

*Aunque la UNAM anunció ayer por la tarde la **reactivación** de sus trámites de **titulación** y **graduación**, así como los correspondientes para presentar exámenes profesionales y de grado a partir del 3 de agosto, ya es demasiado tarde en algunos casos.*

La falta de un título ha traído al menos cuatro graves consecuencias a quienes buscan continuar sus estudios, explican integrantes del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

movimiento estudiantil #MeQuieroTitularUNAM, que nació hace unos días y abandera esta causa

*Les impide comenzar un **posgrado** en el extranjero; acceder a una **beca** o a un **préstamo**; beneficiarse de una beca nacional, e iniciar o mantenerse en un posgrado en el país.*

*Actualmente, la falta de este documento también pone en riesgo el **futuro académico** de egresados aceptados en maestrías o doctorados en universidades de Alemania, Bélgica, Malasia, Francia, Canadá, China, EUA, Inglaterra, Finlandia, Israel, Costa Rica, Países Bajos y Suiza, cuyo lugar está condicionado a la obtención del título.*

*De igual forma, hay graduados que han perdido oportunidades de empleo por carecer de este **diploma**.*

*Es grato para nosotros saber que hay un comunicado estableciendo una fecha, **pero desafortunadamente no indica ningún procedimiento claro, salvo enviar un correo a nuestras facultades.***

...

...

...

Ayer, la universidad publicó dos boletines. En uno decía que los trámites se reactivarían en los estados donde el semáforo por coronavirus estuviera en amarillo, aunque resultaba confuso porque también se mencionaba a lo largo del texto que sería en las entidades donde el semáforo estuviera en color anaranjado.

Sin embargo, a los pocos minutos la UNAM envió otro comunicado, pidió anular el primero y no hizo ninguna referencia al semáforo epidemiológico.

También habría que aclarar que los trámites de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y préstamo Funed ya terminaron. O sea, no pudimos aplicar este año y las consecuencias son irreversibles

...

...

...

Los universitarios aseguran que los coordinadores de las facultades y sus profesores hacen todo lo posible por ayudarlos, pero no es suficiente para obtener sus papeles.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

7. Ante la incertidumbre persistente que viven los estudiantes de la UNAM por la falta de claridad y celeridad en la expedición de certificados de estudios y de títulos profesionales, el futuro académico de los recién egresados de una de las mejores universidades de Latinoamérica no sólo está en riesgo sino anulado, debido a la falta de flexibilidad por el Conacyt para aplazar las fechas previstas en las distintas convocatorias de becas nacionales en las que solicita los documentos oficiales mencionados a fin de tener derecho a postularse.

8. En este contexto, es urgente que la UNAM habilite una opción en línea de la DGAE, para que los estudiantes tengan acceso a la expedición de constancias de estudios y de títulos profesionales para quienes lo hayan acreditado, mismas que deberán contener códigos de seguridad para validar la autenticidad y legalidad de los mismos y evitar con ello, la violación de varios derechos fundamentales, previstos en los artículos 3o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por parte de la autoridad educativa universitaria.

9. Asimismo, es necesario que el CONACYT garantice el derecho de postulación de estudiantes de la UNAM a las distintas convocatorias que por demora de la DGEA en la expedición de certificados de estudios y títulos profesionales no han podido cubrir dichos requisitos.

10. Por último, desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos un respetuoso llamado a la UNAM y al Conacyt para concertar acciones extraordinarias en medio de la pandemia por el Covid-19 ante el escenario de deserción más alta que se tiene previsto en el país, por lo que se estima que sólo 3 de cada 10 estudiantes cursarán estudios de posgrado."

Por lo anterior propone los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. *Se exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México a habilitar en el marco de sus atribuciones una opción en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales para realizar en forma oportuna los trámites para becas de estudio nacionales y en el extranjero.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

Segundo. *Se exhorta a la titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios, el título profesional o ambos ante la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.*

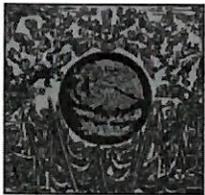
Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Esta Dictaminadora reconoce que la suspensión de actividades en diversas dependencias gubernamentales derivada de la emergencia sanitaria por la pandemia de la enfermedad COVID 19 ha provocado diversas afectaciones en cuanto a la atención y resolución de trámites, en este sentido las instituciones de educación superior como nuestra máxima casa de estudios, no han quedado exentas de esta problemática.

TERCERA. En este orden de ideas, esta Comisión coincide con el promovente en la necesidad de buscar, a través de las tecnologías de la información, opciones para abatir el rezago en la atención de trámites, en este caso de manera particular, en la Universidad Nacional Autónoma de México, para la expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales para realizar en forma oportuna los trámites para becas de estudio nacionales y en el extranjero, lo que se complementa con un respetuoso llamado al CONACYT, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

estudios, el título profesional o ambos ante la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

CUARTA. En el marco de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación, realizada en modalidad virtual, los Diputados Juan Pablo Sánchez Rodríguez y José Luis Montalvo Luna, propusieron que el exhorto para habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales para realizar en forma oportuna los trámites para becas de estudio nacionales y en el extranjero, ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, se haga extensiva a todas las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, lo cual fue aceptado por las y los diputados asistentes a dicha reunión.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones del promovente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, remitir a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, la propuesta para que consideren la posibilidad de habilitar opciones en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales, ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios, el título profesional o ambos ante el área correspondiente de su institución de educación superior, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



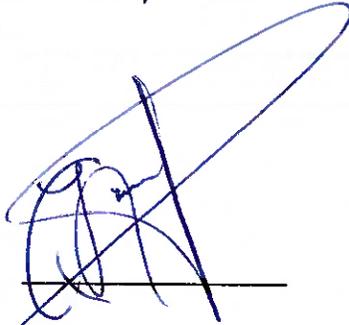


**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria





**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria





**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante

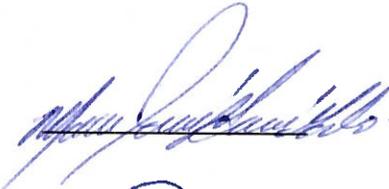
[Blank line for signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	 _____	_____	_____
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante	 _____	_____	_____
 Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante**
Integrante



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera**
Integrante



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto**
Integrante



**Dip. José Luis
Montalvo Luna**
Integrante



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante



**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN.



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A CREAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO, CONFORMADO POR LOS SECTORES ACADÉMICOS E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE, PARA QUE REVISEN E INCORPOREN ELEMENTOS A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN MATERIA AMBIENTAL, CIENCIAS NATURALES, ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA. PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de octubre de 2020, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Sílvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

ciencias naturales, ecología y biología. El mismo 22 de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 10 de noviembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Refiere la proponente que “Desde hace varias décadas, el desarrollo de la tecnología ha contribuido al incremento de la producción de bienes y servicios, transformando el desarrollo de la humanidad, sin embargo, esto ha generado un severo impacto en nuestro entorno, provocando una degradación ambiental en algunos casos de manera irreversible...”

Posteriormente cita las siguientes palabras del Secretario General de la ONU pronunciadas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad: *“La pandemia de Covid-19 es prueba de nuestra relación disfuncional con la naturaleza, no estamos cumpliendo con los objetivos de biodiversidad que se establecieron en Japón hace diez años, el progreso en todo esto es verdaderamente pobre”*

Por otra parte la Diputada Garza Galván cita el Informe de la situación del Medio Ambiente en México, publicado en el portal web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde se reconoce que *“el cambio climático global y la pérdida de la biodiversidad son los dos problemas ambientales, más importantes que enfrenta la humanidad. El mismo informe refiere que México forma parte del grupo de los 15 países megadiversos que concentran entre el 60 y 70% de la biodiversidad global,”*

Continua señalando que *“La grave problemática ambiental conlleva una serie de factores que hoy se traducen en el “cambio climático” derivado del calentamiento global, ante la profunda transformación del planeta ocasionado por la acción humana, como la industrialización, la emisión de gases de efecto invernadero en exceso, la agricultura a gran escala, deforestación, contaminación del agua, todo esto en su conjunto, tiene al mundo en un estado de emergencia climática.”*

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

Expresa que México cuenta con un “sólido y robusto marco jurídico en materia ambiental...” En este sentido menciona que “el principio del cuidado y protección del medio ambiente, no queda acotado exclusivamente a la regulación ambiental, cabe mencionar que el derecho a la educación también se encuentra consagrado a nivel constitucional en el Artículo 3°...”

Finalmente cita diversas disposiciones de la Ley General de Educación relacionadas con el respeto y cuidado del medio ambiente.

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

“Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que instruya la conformación de un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente para que revisen e incorporen elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología.”

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

SEGUNDA. Esta Comisión considera que mediante la educación ambiental se posibilita el que la población se concientice sobre la importancia que reviste la protección del medio ambiente y se interese por sus problemas interconexos, para que con los conocimientos, aptitudes y actitudes asimilados se logre trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

TERCERA. Ante el incremento de problemas ambientales, tales como la contaminación atmosférica, la extinción de especies de plantas y animales, el maltrato que sufren los seres vivos y ante la reducción de los recursos naturales, es indispensable incluir la educación ambiental dentro de los planes y programas de estudio en nuestro país.

CUARTA. La Comisión destaca y comparte el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo emitida en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

QUINTA. Lo anterior es concordante con el derecho a un medio ambiente sano, determinado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o., que a la letra dice en su quinto párrafo:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

SEXTA. Por lo anterior esta Comisión de Educación incluyó y consideró en las nuevas disposiciones constitucionales y en los nuevos ordenamientos en materia educativa que se expidieron el año pasado, diversos objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, entre ellos el objetivo 4 “Educación de calidad” con la meta 4.7: **“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.** De esta forma se estableció desde el propio texto constitucional que los planes y programas de estudio habrán de contener la enseñanza del cuidado al medio ambiente.

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

Acuerdo

Único. La H. Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía, un informe sobre el estado que guarda el proceso del diseño de los planes y programas de estudio con especial énfasis en el respeto y cuidado del medio ambiente, ecología y ciencias naturales, en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta





Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria



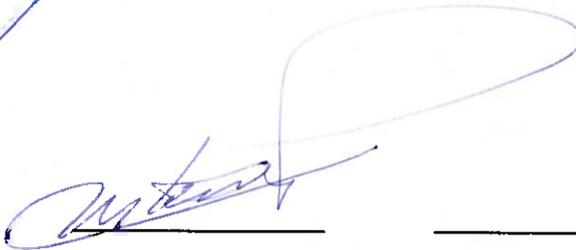


Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria



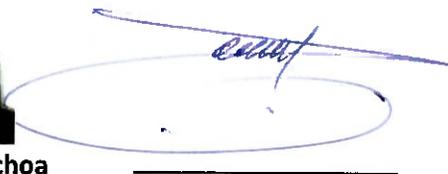


Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria





Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante

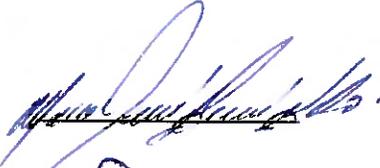
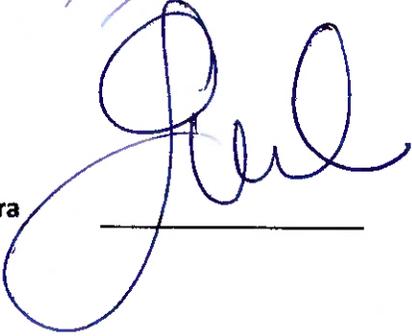
[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	 _____	_____	_____
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante	 _____	_____	_____
 Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante



**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DIVERSAS AUTORIDADES DE DICHO ESTADO, A COMENZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEBACHILLERATO EN EL EJIDO CHARCOS DE RISA, PARA QUE LOS JÓVENES HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS.. PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de septiembre de 2020, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios. El mismo 22 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de octubre, iniciándose un proceso



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Manifiesta la proponente que habitantes del ejido denominado "Charcos de Risa" perteneciente al municipio de Francisco I. Madero en el estado de Coahuila, han venido solicitando desde hace varios años la construcción de un aula para el telebachillerato en dicha zona, demanda que no ha sido atendida.

Expresa la Diputada Garza Galván que *"el ejido busca que las autoridades brinden únicamente los materiales para la construcción del aula de telebachillerato, ya que los padres de familia están dispuestos a aportar la mano de obra para su construcción, acción que se ha visto respaldada con el actuar de los vecinos de esta comunidad, ya uno de los ejidatarios donó el terreno donde se tiene el proyecto de construcción de dicha aula."*

Por otra parte refiere que dicho telebachillerato atiende a más de 15 estudiantes del ejido y que también da atención a la comunidad más alejada de la cabecera municipal de Francisco I. Madero que es Valle de Acatita.

La legisladora menciona que *"es urgente y necesario brindar el recurso justo y suficiente para que la juventud de este municipio lagunero no quede en el desamparo educativo y puedan continuar con sus estudios."*

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

"Único. *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, al titular de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, al titular de la Secretaría de Infraestructura del estado de Coahuila y al presidente municipal de Francisco I. Madero, para que se asigne de manera urgente, el recurso económico necesario para la adquisición de materiales de construcción de un aula de telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes de la zona puedan continuar sus estudios."*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Esta Comisión considera que el contar con infraestructura educativa digna es uno de los mayores retos de todos los gobiernos y representa “una de las principales deudas pendientes e impostergables del Sistema Educativo Nacional. A pesar de los indudables esfuerzos del Estado en este ámbito, los problemas estructurales en los establecimientos escolares, así como las múltiples carencias en servicios básicos, accesibilidad y conectividad persisten y se agudizan con el paso del tiempo, generando espacios y ambientes inadecuados para el desarrollo de las actividades educativas.”¹

TERCERA. Quienes integramos este órgano dictaminador, estamos ciertos de que la crisis económica derivada de la actual pandemia por la enfermedad COVID – 19, ha golpeado las finanzas de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, sin embargo estamos ciertos que los recursos financieros debidamente administrados, deben de permitir la realización de obras de profundo contenido social, como la referida por la diputada proponente.

Por lo anterior esta Comisión dictaminadora considera aprobar, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

¹ <https://historico.mejoredu.gob.mx/publicaciones/politicas-para-fortalecer-la-infraestructura-escolar-en-mexico/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a la autoridad educativa de dicha entidad federativa, así como al Ayuntamiento de Francisco I. Madero para que consideren de manera urgente construir un aula de telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes de la zona puedan continuar sus estudios.*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta





**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria





**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



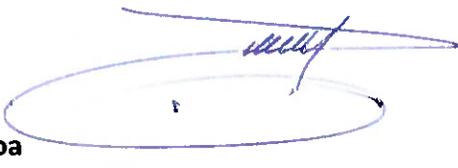


**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante



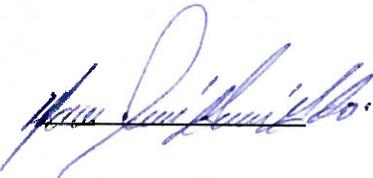
**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante		_____	_____
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante		_____	_____
 Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante	_____	_____	_____



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Sílvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante**



**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A EMITIR Y PUBLICAR EN EL DOF, LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES Y PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MISMOS, SE FOMENTE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PROHIBIÉNDOSE LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON BAJO O NULO VALOR NUTRITIVO EN LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS Y PARTICULARES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 8 de septiembre de 2020, el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares. El mismo 8 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

cual fue recibida el pasado 30 de septiembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Expone el promovente las siguientes consideraciones:

“La diabetes, la obesidad y el sobrepeso son tres de los más grandes problemas de salud que enfrenta actualmente la humanidad a nivel internacional, resultan alarmantes las cifras que estos trastornos han alcanzado en la población adulta y en menores de edad, y desgraciadamente México se ubica en el primer lugar de obesidad infantil a nivel global.”

Enseguida cita cifras de la UNICEF que dan cuenta del grave problema de salud pública que representa la obesidad en América Latina, y de la alta mortalidad que se presenta derivada de enfermedades relacionadas con la mala alimentación y con la obesidad, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Más adelante expone información relativa a los alimentos y bebidas ultraprocesados, que contienen poco o ningún valor nutricional, y que por el contrario contienen cantidades excesivas de azúcar, sodio y grasas que perjudican la salud humana.

El legislador refiere que *“la UNICEF ha advertido que la obesidad infantil en México es una emergencia de salud pública que requiere cambios inmediatos toda vez que afecta el sano y normal crecimiento de las y los niños y que las tasas más altas de este consumo se encuentran entre los niños en edad preescolar que comen alrededor del 40 por ciento de sus calorías de esta manera, además de que la tercera parte de los adolescentes mexicanos tienen sobrepeso u obesidad.*

Dicha organización internacional de protección a la infancia señala que la comercialización y la publicidad agresiva de productos alimenticios dirigidos a niñas y niños y la alta exposición a alimentos y bebidas ultraprocesados en hogares, escuelas y mercados conducen a un ambiente poco saludable que promueve la obesidad y afecta a millones de mexicanos, lo que llevo al gobierno



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

federal mexicano en 2016 a declarar una alerta epidemiológica debido a las altas tasas de diabetes y obesidad.

Por diversos estudios médicos científicos se ha podido establecer que el exceso de peso durante la infancia afecta el crecimiento y el desarrollo de las y los niños y puede aumentar las posibilidades de enfermedades en la edad adulta, como la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares.”

Por otra parte el Diputado Molina Espinoza cita cifras de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018, que reafirman el grave problema de obesidad que afecta a México.

En el contexto de la pandemia por COVID – 19, el promovente cita la recomendación del Subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud, de la Secretaría de Salud, Hugo López Gatell para “dejar el consumo de refrescos y otros productos industrializados, particularmente aquellas personas que se han contagiado de Covid-19.”

El promovente mencionada que ha tenido a bien el impulsar diversas reformas a la legislación nacional, entre las que se encuentra el diseño de normas que inhiban el consumo de alimentos con poco o nulo valor nutrimental para niñas, niños y adolescentes, conocidos como alimentos “chatarra”, así como por el fomento en los núcleos familiares y en las escuelas de una mayor activación física y del ejercicio, destacando las contenidas en la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

El Diputado Molina Espinoza hace referencia particular al contenido del artículo 75 de la Ley General de Educación en el cual se “*obliga a la Secretaría de Educación Pública a emitir y publicar los lineamientos a los que deberá de sujetarse la operación de las cooperativas escolares, mismas que funcionen en escuelas del ámbito público, como aquellas que sean particulares.*”

Haciendo ver el legislador que hasta la presente fecha no se han emitido los mencionados lineamientos, lo que refiere es importante, ya que con ellos se protege “*la salud y nutrición de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas...*”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares."

Por lo anterior propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes, formula atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Esteban Moctezuma Barragán, para que, a la brevedad, emita y publique en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos de operación de las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa y para que a través de los mismos, se incluya y se exija el fomento a la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Dictaminadora coincide con el proponente, en cuanto a que el sobrepeso y la obesidad representan uno de los principales problemas de salud pública que enfrenta nuestro país. De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, la diabetes y la hipertensión son los dos padecimientos que más afectan a los mexicanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

TERCERA. Esta Comisión considera de suma importancia combatir este grave problema de salud mediante políticas preventivas, fundamentalmente en las escuelas del tipo básico, en relación con la promoción y fomento de la alimentación sana y nutritiva así como de la activación y educación física.

CUARTA. Las y los Diputados integrantes de esta Comisión de Educación coinciden con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas inglés), en que: Los escolares y adolescentes necesitan una buena dieta para crecer, desarrollarse, protegerse de las enfermedades y tener la energía para estudiar, aprender y ser físicamente activos. Así mismo, los programas y políticas escolares holísticos y coherentes son clave para lograr los derechos humanos de los niños a la alimentación, la educación y la salud.¹

QUINTA. La Comisión destaca y comparte la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2004, la cual reclama la adopción de medidas mundiales, regionales y locales destinadas a mejorar las dietas e incrementar la actividad física:

“La declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Prevención y el Control de Enfermedades No Transmisibles, adoptada en septiembre de 2011, reconoce la importancia crucial de reducir el nivel de exposición de las personas y las poblaciones a dietas poco sanas y al sedentarismo. Esa Declaración manifiesta el compromiso de promover la aplicación de la Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, incluyendo, según proceda, la introducción de políticas y medidas orientadas a promover dietas sanas e incrementar la actividad física.”

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ULR: <http://www.fao.org/school-food/es/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

SEXTA. En el párrafo tercero del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone que: *"Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará."* Mientras que en el décimo tercer párrafo de este mismo precepto constitucional se reconoce que: *"Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."*

SÉPTIMA. Lo anterior se encuentra relacionado con el principio del interés superior de la niñez, previsto también en el artículo 4º de la Constitución Federal, párrafo noveno:

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

OCTAVA. En el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, aprobado por esta Comisión en la Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 2019, se integraron las propuestas de 69 Iniciativas con Proyecto de Decreto suscitadas por diversos legisladores y legisladoras de todos los grupos parlamentarios. De todas ellas, 6 iniciativas giraban en torno a la protección de la salud, los estilos de vida saludables, la alimentación sana y adecuada y el combate a las enfermedades crónicas degenerativas desde el ámbito escolar, a saber:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de MORENA, el 6 de febrero de 2019:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de febrero de 2019;
3. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 75 y 76 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Felipe Fernando Macías Olvera del Grupo Parlamentario del PAN, el 30 de abril de 2019;
4. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, presentada por el Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 30 de abril de 2019;
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 14, 24 Bis y 48 de la Ley General de Educación (en materia de educación para la salud), presentada por el Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia del Grupo Parlamentario de MORENA, el 24 de julio de 2019;
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Erik Isaac Morales Elvira del Grupo Parlamentario de MORENA, el 21 de agosto de 2019.

NOVENA. La Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, contiene diversas disposiciones relativas a la educación en materia de estilos de vida saludables, la activación física, la práctica del deporte y la educación física; de igual forma contiene disposiciones en las que se encuentran las bases para que la distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, cumplan con los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud; las cuales se citan a continuación:

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

VI. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de impulsar acciones que mejoren las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario, preferentemente a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria;

Artículo 18. *La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:*

I. a VIII. ...

IX. Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad;

X. ...

XI. ...

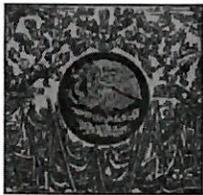
Artículo 29. *En los planes de estudio se establecerán:*

I. a VI. ...

Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria.

...

Artículo 30. *Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

VII. El fomento de la activación física, la práctica del deporte y la educación física;

VIII. La promoción de estilos de vida saludables, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre;

Artículo 41. La Secretaría, en coordinación con las autoridades del sector salud, así como los sectores social y privado, fomentarán programas de orientación y educación para una alimentación saludable y nutritiva que mejore la calidad de vida de las niñas y niños menores de tres años.

Artículo 75. La Secretaría, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud.

Estas disposiciones de carácter general comprenderán las regulaciones que prohíban los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos y fomenten aquellos alimentos con mayor valor nutritivo.

Las autoridades educativas promoverán ante las autoridades correspondientes, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.

La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros. En materia de la promoción de la salud escolar, la Secretaría considerará las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud.

Las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa tendrán un compromiso para fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos y su operación será con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y a las demás disposiciones aplicables.

Artículo 78. Las madres y padres de familia o tutores serán corresponsables en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años para lo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

cual, además de cumplir con su obligación de hacerlos asistir a los servicios educativos, apoyarán su aprendizaje, y revisarán su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

*En el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades educativas desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, los derechos de la niñez, **buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física**, disciplina positiva, prevención de la violencia, uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, lectura, conocimiento y aprendizaje digital y otros temas que permitan a madres y padres de familia o tutores, proporcionar una mejor atención a sus hijas, hijos o pupilos.*

Artículo 115. *Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:*

I. a XIV. ...

XV. *Promover entornos escolares saludables, a través de acciones que permitan a los educandos disponibilidad y acceso a una alimentación nutritiva, hidratación adecuada, así como a la actividad física, educación física y la práctica del deporte;*

XVI. *Promover en la educación obligatoria prácticas cooperativas de ahorro, producción y promoción de estilos de vida saludables en alimentación, de acuerdo con lo establecido en la ley de la materia y el Reglamento de Cooperativas Escolares;*

XVII. a XXIII. ...

...

...

Artículo 132. *La autoridad de cada escuela pública de educación básica y media superior, vinculará a ésta, activa y constantemente, con la comunidad. La autoridad del municipio dará toda su colaboración para tales efectos.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

Será decisión de cada escuela la instalación y operación del consejo de participación escolar o su equivalente el cual será integrado por las asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.

Este consejo podrá:

a) a e) ...

f) Promover cooperativas con la participación de la comunidad educativa, las cuales tendrán un compromiso para fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos. Su funcionamiento se apegará a los criterios de honestidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas en su administración. La Secretaría emitirá los lineamientos para su operación, de conformidad con las disposiciones aplicables;

g) a h) ...

DÉCIMA. Esta Dictaminadora reconoce que la Secretaría de Educación Pública, aún no emite los lineamientos a que hace referencia el artículo 75 de la Ley General de Educación, por lo que estima conveniente solicitar a dicha dependencia remitir a esta Soberanía un informe sobre el estado que guarda su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones del proponente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remitir un informe a esta Soberanía del estado que guarda la elaboración de los Lineamientos de Operación de las Cooperativas Escolares.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



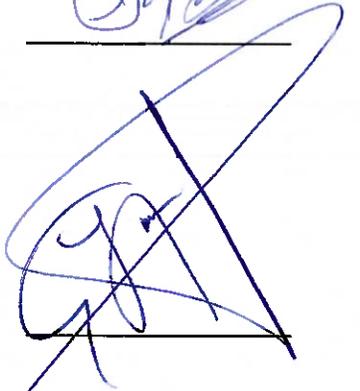


**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria



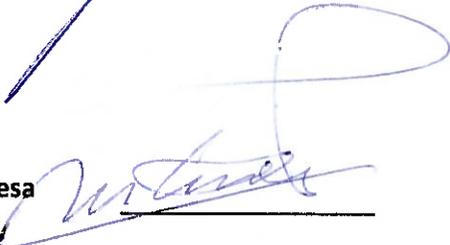


**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria





**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán
Integrante



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Integrante



Dip. Ma. de Jesús García Guardado
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal
Integrante

[Large handwritten signature]



Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante**



**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



Dip. Irán Santiago Manuel Integrante



Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>